

2022



Inspectores Fiscales sin Fronteras

INFORME ANUAL

Une iniciativa conjunta OCDE/PNUD



El presente documento, así como los datos y mapas contenidos en el mismo, se entienden sin perjuicio del estatus o la soberanía de cualquier territorio, de los límites o fronteras internacionales, y del nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE y del Administrador del PNUD. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de la OCDE o del PNUD, ni de los Gobiernos de sus respectivos países miembros.

Cite esta publicación de la siguiente forma:

OECD/UNDP (2022), Inspectores Fiscales sin Fronteras - Informe Anual 2022, OCDE, París,

<http://tiwb.org/es/recursos/informes-estudios-de-casos/inspectores-fiscales-sin-fronteras-informe-anual-2022.pdf>

Créditos de las fotografías: Portada © Baseline Arts Ltd. y Lushomo. Imágenes cortesía de Shutterstock.com y la OCDE.

© OCDE/PNUD 2022

El uso de este trabajo, ya sea de forma digital o impresa, está regido por los Términos y Condiciones que pueden ser encontrados en la página www.oecd.org/termsandconditions

Índice

Resumen ejecutivo	5
Siglas	7
Glosario	9
1. Contextualización de IFSF	11
2. Programas y operaciones	15
3. Resultados	29
4. Eventos y comunicaciones	41
5. Funcionamiento y objetivos	45
Anexo A. Programas de IFSF	49
Anexo B. Miembros del Consejo de Gobierno de IFSF	57
Anexo C. Socios de desarrollo de IFSF	59

Cuadros

Cuadro 2.1. 50 jurisdicciones donde sería posible la actuación de IFSF	24
Cuadro 5.1. Progresos frente a objetivos en 2021	45

Gráficos

Gráfico 2.1. Situación de los programas de IFSF a 30 de junio de 2022.....	15
Gráfico 2.2. Expansión geográfica de los programas de IFSF.....	16
Gráfico 2.3. Distribución regional de los programas iniciados por año	16
Gráfico 2.4. Los ámbitos de la asistencia de IFSF	18
Gráfico 2.5. Administraciones socias de IFSF	25
Gráfico 3.1. Aumento acumulado de los ingresos regionales declarados derivado de la asistencia IFSF	29
Gráfico 3.2. Autopercepción sobre las competencias antes y después del programa de IFSF.....	30
Gráfico 3.3. Impuestos como proporción del PIB en África en comparación con otras regiones.....	32
Gráfico 3.4. Impuestos como proporción del PIB en la región de Asia y el Pacífico (2020)	35

Recuadros

Recuadro 2.1. Lecciones aprendidas del trabajo a distancia	17
Recuadro 2.2. Costa Rica adopta un enfoque integral de gobierno.....	19
Recuadro 2.3. Creación de un laboratorio forense en Honduras	19
Recuadro 2.4. Cómo solicitar la asistencia de IFSF	22
Recuadro 2.5. Convertirse en facilitador experto para las investigaciones penales de IFSF	26
Recuadro 3.1. Asistencia sectorial en Ghana	33
Recuadro 3.2. Las buenas prácticas de IFSF en Costa de Marfil	34
Recuadro 3.3. Aprovechando el éxito inicial en el sector minero en Mongolia	36
Recuadro 3.4. Enfoque en el sector del turismo en las Maldivas	36
Recuadro 3.5. IFSF en Bután: evaluación de riesgos en los sectores de la energía hidroeléctrica, silvicultura y turismo	37
Recuadro 3.6. El Salvador muestra un rápido progreso.....	38
Recuadro 3.7. IFSF en Colombia: precios de transferencia, APV y apoyo en sectores específicos.....	39
Recuadro 3.8. Transferencia de conocimientos y habilidades en Kazajistán	40

Resumen ejecutivo

Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF), que se presentó, en 2015, en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Addis Ababa, es una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es un enfoque único para el desarrollo de capacidades que envía a expertos a administraciones tributarias de países en desarrollo para que proporcionen asistencia directa y práctica durante el desarrollo de auditorías o inspecciones tributarias en curso y traten las cuestiones de fiscalidad internacional conexas.

Este informe repasa los logros y las actividades de IFSF desde julio de 2021 hasta junio de 2022, un periodo en el que la economía mundial empezó a recuperarse del enorme impacto que tuvo la pandemia de COVID-19, aunque el aumento de los precios de la energía y los alimentos haya generado nuevas dificultades a las personas con menos ingresos y planteado importantes riesgos de salud alimentaria en las economías más pobres del planeta. La movilización de recursos internos (MRI) es la fuente de financiación más importante para lograr una recuperación sostenida de la pandemia, hacer frente a nuevos desafíos y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, los recursos internos son la mejor forma de apoyar un crecimiento económico y una reducción de la pobreza a largo plazo. Antes de la pandemia, algunos países en desarrollo estaban logrando un progreso constante, no obstante los países de bajos ingresos generalmente recaudaban solo el 15 % del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio, pero los ingresos fiscales cayeron drásticamente en 2020. Esto supone menos dinero para educación y salud y menos recursos para inversiones en infraestructuras esenciales, tales como las de energía y transportes.

La iniciativa IFSF aborda una de las principales limitaciones de los países en desarrollo a la hora de recaudar impuestos: la falta de capacidad. Desde 2012, IFSF y su característica asistencia en el ámbito de la fiscalización, incluidos los casos anónimos que se resuelven durante los talleres conjuntos con el Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF), la OCDE y el Grupo del Banco Mundial (GBM), ha obtenido unos resultados extraordinarios. Los países participantes han aumentado su recaudación tributaria y las liquidaciones de impuestos. Los programas de IFSF en África, Asia y Pacífico, Europa del Este y América Latina y el Caribe (ALC) han generado una recaudación tributaria adicional de 1 700 millones de dólares estadounidenses y 3 900 millones de dólares estadounidenses complementarios liquidados.

Con su programa número 100, que empezó en enero de 2022, IFSF sigue creciendo. A 30 de junio de 2022, los programas de IFSF habían llegado a 57 jurisdicciones, se habían finalizado 56 programas y se contaba con otros 50 en curso, incluidos 21 programas Sur-Sur.

Tras el éxito de estos programas centrados en la fiscalización, el modelo de IFSF se ha ampliado para abarcar las investigaciones de delitos fiscales, un elemento fundamental en la lucha mundial contra los flujos financieros ilícitos (FFI). Durante el periodo que abarca el informe, los programas de IFSF para la investigación de delitos fiscales (IFSF-CI) dejaron atrás la etapa piloto y ya están en marcha en ocho jurisdicciones.

IFSF también ha creado programas piloto sobre el uso eficaz del intercambio automático de información sobre cuentas financieras (IAI) que complementa la labor del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines fiscales (el Foro Global) de la OCDE. En septiembre de 2021, se presentó un programa piloto de capacitación para usar la información recibida al amparo del Estándar Común de Reporte (ECR). Durante el periodo que abarca el presente informe, también se lanzó el programa piloto para la digitalización de las administraciones tributarias

(IFSF-DTA). En el marco de estos programas, los altos funcionarios de las administraciones tributarias contarán con el asesoramiento estratégico de alto nivel de los expertos de IFSF.

En octubre de 2021, se abrió un importante nuevo ámbito en el que IFSF puede prestar asistencia, cuando el marco inclusivo de la OCDE y el G-20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (conocido como Marco Inclusivo o MI) acordó una [Solución basada en dos pilares](#) para abordar los desafíos que en materia fiscal planteaba la digitalización de la economía. Estas nuevas normas no solo permitirán que las jurisdicciones puedan gravar a aquellas empresas multinacionales de mayor tamaño y más rentables que operan en sus mercados, sino que también obligarán a todos los países a replantearse sus incentivos fiscales.

De cara al futuro, IFSF seguirá aprovechando las oportunidades de ayudar a los países en desarrollo a aplicar su legislación tributaria y aumentar sus ingresos mediante la imposición de la economía digital, incluida la aplicación de la solución basada en dos pilares.

Siglas

AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria	Foro Global	Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información para fines fiscales
ALC	América Latina y el Caribe	FSA	Formulario de solicitud de asistencia
APV	Acuerdos previos de valoración	FTA	Foro sobre Administración Tributaria
ATAF	Foro Africano de Administración Tributaria	GBM	Grupo del Banco Mundial
BASD	Banco Asiático de Desarrollo	GIZ	<i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i>
BEPS	Erosión de la base imponible y traslado de beneficios	GPN	Red Global de Políticas del PNUD
BURS	<i>Botswana Unified Revenue Service</i> (Servicio Unificado de Recaudación Tributaria de Botsuana)	GRA	<i>Ghana Revenue Authority</i> (Administración Tributaria de Ghana)
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo	HMRC	<i>Her Majesty's Revenue and Customs</i> (Administración Tributaria de Reino Unido)
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	IAI	Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias	II	Intercambio de información
CIE	Comité de Ingresos del Estado	IFSF	Inspectores Fiscales sin Fronteras
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	IFSF-IAI	Programa de IFSF para el uso efectivo del intercambio automático de información
DGI	Dirección General de Impuestos	IFSF-CI	Programa de IFSF para la investigación de delitos fiscales
DGII	Dirección General de Impuestos Internos	IFSF-DTA	Programa de IFSF para la digitalización de las administraciones tributarias
DRC	<i>Department of Revenue and Customs</i> (Departamento de Rentas y Aduanas de Bután)	IGF	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible
ECR	Estándar Común de Reporte	IRBM	<i>Inland Revenue Board of Malaysia</i> (Administración Tributaria de Malasia)
EMN	Empresa multinacional	IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
ETA	Autoridad tributaria de Egipto	KRA	<i>Kenya Revenue Authority</i> (Administración Tributaria de Kenia)
FIRS	<i>Federal Inland Revenue Services of Nigeria</i> (Administración tributaria de Nigeria)	KSP_{TA}	Plataforma para el intercambio de conocimientos entre las Administraciones Tributarias
FFI	Flujos financieros ilícitos		
FMI	Fondo Monetario Internacional		

MI	Marco inclusivo de la OCDE y el G-20 sobre la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios	PA	Procedimientos amistosos
MIRA	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i> (Administración Tributaria de Maldivas)	PIB	Producto Interno Bruto
MRI	Movilización de recursos internos	PITAA	Asociación de Administraciones Tributarias de las Islas del Pacífico
MTA	<i>Mongolian Tax Administration</i> (Administración Tributaria de Mongolia)	PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación de México
NTCA	<i>Netherlands Tax and Customs Administration</i> (Administración Tributaria de Países Bajos)	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	PT	Precios de transferencia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	SAT	Servicio de Administración Tributaria
MdF	Ministerio de Finanzas	SAR	Servicio de Administración de Rentas
OL	Oficina local del PNUD	SARS	<i>South African Revenue Service</i> (Administración Tributaria de Sudáfrica)
OMC	Organización Mundial del Comercio	SII	Servicio de Impuestos Internos
ONU	Organización de las Naciones Unidas	STA	Agencia Tributaria de Suecia
OTA	Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	TFTC	Grupo de Trabajo sobre Delitos Fiscales y Otros Delitos
		WATAF	Foro de Administración Tributaria de África Occidental
		ZRA	<i>Zambia Revenue Authority</i> (Administración Tributaria de Zambia)

Glosario

Administración Anfitriona: el departamento o la institución de un país o jurisdicción en desarrollo que solicita asistencia de IFSF y recibe a un experto de IFSF.

Administración Socia: el departamento o la institución de un país o jurisdicción que aporta un experto en fiscalidad a un programa de IFSF.

Cooperación Sur-Sur: se refiere a la cooperación técnica entre países en desarrollo con un nivel de ingresos bajo y medio, principalmente en África, Asia-Pacífico, América Latina y el Caribe.

Expertos del Registro: expertos acreditados en fiscalidad, tanto funcionarios en activo como jubilados de las administraciones tributarias nacionales, preseleccionados y catalogados por el PNUD como disponibles para implementar los programas de IFSF.

Sistema de puntuación de programas de IFSF: el sistema de puntuación de programas de IFSF, que incluye 21 indicadores de éxito, se utiliza para proporcionar una evaluación del impacto del programa.





Contextualización de IFSF

Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF), iniciativa conjunta de la OCDE y el PNUD, ayuda a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de fiscalización mediante un método práctico y realista que lleva a inspectores fiscales con experiencia a trabajar con funcionarios de las administraciones tributarias locales en la realización de auditorías tributarias y otras cuestiones de fiscalidad internacional. En este capítulo introductorio se explica cómo IFSF puede apoyar el desarrollo sostenible en un contexto económico mundial desafiante; cómo puede apoyar los recientes cambios acaecidos en las normas fiscales internacionales; cómo complementa las iniciativas más amplias de la comunidad internacional dirigidas a consolidar la cooperación en materia tributaria y auxiliar los esfuerzos de los países en desarrollo dirigidos a movilizar recursos internos.

Desarrollo sostenible y recuperación a través de la fiscalidad

Los Gobiernos de todo el mundo dependen de los tributos como fuente de financiación clave para alcanzar sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además de generar ingresos, las políticas tributarias tienen la posibilidad de incentivar conductas deseadas, promover el desarrollo sostenible y encauzar las inversiones hacia aquellos ámbitos relevantes para los ODS. Mientras que los países se recuperan de la pandemia de COVID-19, los impuestos pueden ayudar a lograr una «mejor reconstrucción» mediante la implantación de reformas tributarias que impulsen sociedades más sostenibles y equitativas, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y favorezcan gobiernos transparentes, responsables, eficaces y justos.

Los países en desarrollo son especialmente vulnerables a los daños prolongados resultantes de la pandemia de COVID-19 y enfrentan más desafíos relacionados con la crisis climática y el deterioro de las perspectivas económicas mundiales. Los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento de los precios de los productos básicos y las interrupciones en las cadenas de suministro añaden aún más presión sobre muchos países. Al mismo tiempo, una alta inflación provoca el endurecimiento de las condiciones financieras del endeudamiento público y las tensiones geopolíticas mundiales generan nuevos efectos indirectos negativos. Ya desafiados por su espacio fiscal limitado, los países en desarrollo se verán en dificultades para lograr la recuperación económica, estabilizar sus finanzas públicas y fomentar la transición verde.

En este contexto, uno de los principales objetivos de la iniciativa IFSF es ayudar a los países en desarrollo a hacer cumplir la legislación tributaria y que sus administraciones tributarias sean más eficaces. Por lo tanto, IFSF apoya el desarrollo sostenible y los esfuerzos de recuperación de estos países de diversas maneras, como, por ejemplo:

- Mejorando la movilización de recursos internos, lo que a su vez incrementa la financiación disponible para proyectos relacionados con los ODS y reduce la dependencia de financiación externa, más proclive a sufrir perturbaciones exógenas.
- Fomentando una aplicación eficaz de la legislación tributaria a fin de reducir la elusión fiscal y los flujos financieros ilícitos y, con ello, contribuir a la sostenibilidad del sistema financiero mundial.
- Aumentando la detección de delitos fiscales y la responsabilidad por las infracciones y, con ello, mejorar la conciencia o moral tributaria y potenciar el contrato social entre los ciudadanos y el Estado.

A pesar de estas ventajas, en el último año, muchas administraciones tributarias se han visto obligadas reordenar las prioridades para sus escasos recursos y han suspendido o limitado sus actividades de fiscalización. Además, las solicitudes de nuevos programas de IFSF están tardando más tiempo en concluirse. En respuesta, IFSF está intensificando su labor de divulgación y diversificando los tipos de ayuda que presta, a fin de llegar a más países y dar una mejor respuesta a sus necesidades. La reanudación de la interacción cara a cara ayudará en este sentido.

Reforma del sistema fiscal internacional

Un nuevo ámbito en el que potencialmente puede centrarse la asistencia de IFSF se relaciona con la importante reforma del sistema fiscal internacional introducida por la [Solución basada en Dos Pilares](#) para abordar los desafíos en materia tributaria que plantea la digitalización de la economía mundial y que fue acordada, en octubre de 2021, por 137 miembros del Marco Inclusivo de la OCDE y el G-20 sobre erosión de la base imponible y traslado de beneficios (Marco inclusivo). Estas nuevas reglas pretenden garantizar un reparto más justo entre países de los beneficios y los derechos impositivos que generan las actividades de las mayores multinacionales, solucionando la competencia fiscal relativa al impuesto sobre sociedades mediante la adopción de una tarifa de impuesto mínimo global. En este sentido, la solución basada en dos pilares ofrece la posibilidad de que las jurisdicciones que apliquen estas nuevas reglas de forma oportuna y efectiva obtengan un importante aumento de los ingresos. Las administraciones tributarias necesitan prepararse para llevar a cabo las reformas necesarias para gravar la economía digital y recibir todos sus beneficios. A través de su asistencia específica, directa y práctica, IFSF puede complementar las iniciativas de capacitación más amplias que ayudan a los países en desarrollo a aplicar estas nuevas reglas. En el capítulo 2, se analizarán estas posibilidades de forma más pormenorizada.

El desarrollo de capacidades y el papel de IFSF

La creación y desarrollo de capacidades es fundamental para que los países en desarrollo puedan combatir la elusión y la evasión fiscales. Ya sea mediante formación o talleres, programas de inducción a la medida o asistencia práctica, la OCDE ha prestado asistencia a los países en desarrollo durante los últimos 30 años. Junto con iniciativas tributarias más generales de socios regionales o internacionales, las actividades orientadas a desarrollar las capacidades que lleva a cabo la OCDE tienen una reconocida trayectoria de asistencia a los países en desarrollo para entender, aplicar e influir en las normas tributarias internacionales.

El PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo internacional, trabaja en 170 países y territorios para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. El PNUD ayuda a los países a desarrollar políticas, aptitudes de liderazgo, habilidades de asociación y capacidades institucionales, así como a aumentar su resiliencia para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. El PNUD promueve el cambio y conecta a los países con el conocimiento, la experiencia y los recursos a fin de ayudar a las personas a tener una vida mejor. El Centro de Finanzas Sostenibles del PNUD aporta la labor y la experiencia actuales del PNUD a la financiación de los ODS.

A través de IFSF, la OCDE y el PNUD aúnan sus fuerzas para prestar la mejor asistencia a las administraciones tributarias de países en desarrollo mediante una asistencia práctica dirigida a potenciar la movilización de recursos internos. La iniciativa IFSF se ajusta, complementa y maximiza el impacto de estrategias nacionales e internacionales en materia de fiscalidad y desarrollo para fomentar sistemas tributarios justos y eficaces en todo el mundo. Además, con su original planteamiento dirigido a afianzar competencias y habilidades mediante asistencia práctica, la iniciativa IFSF llena un vacío entre las iniciativas de asistencia técnica. Ofrece una oportunidad a las administraciones beneficiarias de aprender de los expertos de la red de Administraciones Socias de IFSF y de los expertos internacionales del Registro del PNUD allí enviados, que ayudan a los funcionarios tributarios de las Administraciones Anfitrionas a abordar los desafíos que se les plantean en su día a día, así como a garantizar la existencia de procesos dirigidos a aplicar la legislación tributaria pertinente.



2

Programas y operaciones

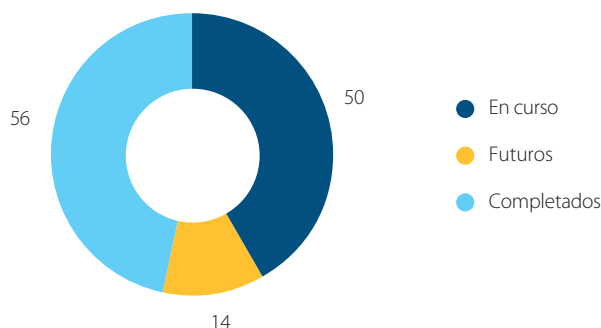
En el presente capítulo, se exponen las principales actividades e intervenciones llevadas a cabo en el marco de los programas de IFSF durante el periodo comprendido entre julio de 2021 y junio de 2022.

A finales de junio de 2022, IFSF había completado 56 programas y contaba con 50 programas en curso, en 54 jurisdicciones. Además, 14 solicitudes de programas se encuentran en trámite (Gráfico 2.1), de los cuales, está previsto que nueve den comienzo en la segunda mitad de 2022.

Durante el periodo del presente informe, IFSF lanzó 16 programas nuevos¹, la mayoría en África, que reflejan la presencia histórica de la iniciativa en la región y su sólida colaboración con las organizaciones regionales que trabajan sobre el terreno (Gráfico 2.2 y Gráfico 2.3).

En el presente capítulo se señalan los avances concretos de los programas IFSF-CI, que han finalizado su etapa piloto y sientan las bases de un marco de intervención más amplio que fortalezca los regímenes de investigación de delitos fiscales en las Administraciones Anfitrionas. Se presentaron programas piloto en otros dos ámbitos: el uso eficaz de los datos obtenidos mediante el mecanismo de intercambio automático de información y la digitalización de las administraciones tributarias.

Gráfico 2.1. Situación de los programas de IFSF a 30 de junio de 2022



1 Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Georgia, Kenia, Malasia (2 programas), Maldivas, Mauricio, Mongolia, Senegal, Seychelles, Tailandia, Togo, Uganda, Zimbabue.

Continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19

Durante el periodo que abarca el informe y pese a las limitaciones provocadas por la pandemia de COVID-19, IFSF mantuvo los programas que estaba desarrollando y lanzó 16 programas nuevos. Colaboró con los equipos de fiscalización locales para fomentar la confianza, entender problemas comunes y, sobre todo, permitir que avanzaran los casos. El ochenta por ciento de los programas se ejecutaron de forma remota, lo que supuso un enorme esfuerzo de adaptación (Recuadro 2.1).

Recuadro 2.1. Lecciones aprendidas del trabajo a distancia

Las principales lecciones aprendidas durante la ejecución de programas a distancia a lo largo del periodo que abarca el informe son las siguientes:

- La asistencia a distancia durante las inspecciones o auditorías ha permitido una ejecución flexible y económica, sobre todo cuando tanto la Administración Anfitriona como la Administración Socia y el experto ya se conocían.
- La eficacia de la transferencia virtual de habilidades es difícil de determinar y puede ser menos eficaz que el «aprendizaje práctico» presencial.
- Las misiones presenciales ayudan a fomentar la confianza y mejorar la comunicación entre los funcionarios de la Administración Anfitriona y los expertos de IFSF. Esto es especialmente importante para los países o jurisdicciones que están realizando su primer programa de IFSF.
- En algunos programas, se ha señalado que la asistencia mediante videoconferencia para debatir sobre casos anónimos objeto de inspección resulta menos eficaz.
- Algunas Administraciones Anfitrionas tuvieron dificultades para conectarse virtualmente con su experto de IFSF debido a la falta de acceso a Internet de alta velocidad, a los confinamientos provocados por la pandemia de COVID-19 y a los cambios en las prioridades públicas, lo que generó retrasos y la suspensión de actividades del programa.
- En el futuro, IFSF mantendrá un enfoque flexible para abordar las prioridades de las administraciones tributarias y ofrecerá una combinación de asistencia presencial y a distancia para la ejecución de los programas.

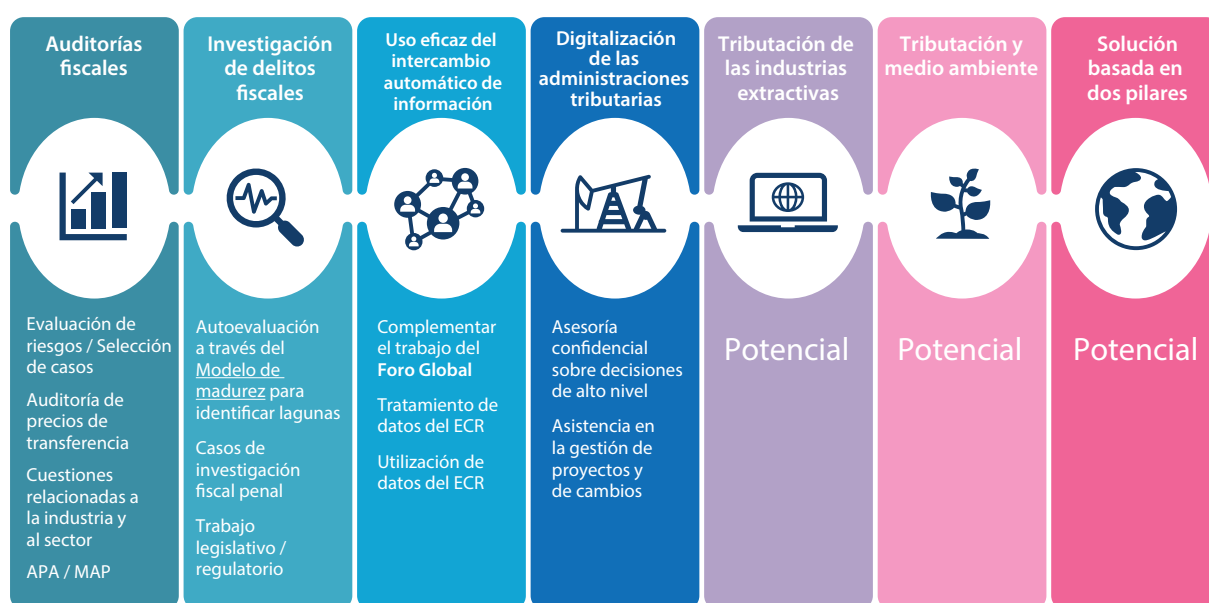
Fuente: Seminarios web de IFSF con Administraciones Anfitrionas, Administraciones Socias y expertos.



Preparando y ampliándose a nuevos ámbitos

La iniciativa IFSF ayuda a las Administraciones Anfitrionas a abordar las cada vez mayores necesidades de capacitación. La mayoría de los programas en ámbitos nuevos han sido solicitados por las Administraciones Anfitrionas tras un primer programa de IFSF centrado en la inspección tributaria, lo que confirma no solo que las administraciones confían en el modelo de IFSF, sino también que durante el primer programa se identificaron otras necesidades. Normalmente, la asistencia inicial para la fiscalización de los precios de transferencia llevará, cuando sea necesario, a una asistencia más especializada centrada en las cadenas de valor complejas y los métodos de determinación de los precios de transferencia en sectores específicos. Además, IFSF también ofrece respuestas a las necesidades cambiantes de las administraciones tributarias prestando asistencia en una amplia variedad de ámbitos (Gráfico 2.4). En las siguientes subsecciones se detallan los programas y las actividades que IFSF lleva a cabo en nuevos ámbitos que van más allá de la oferta inicial de asistencia centrada en las auditorías o inspecciones tributarias.

Gráfico 2.4. Los ámbitos de la asistencia de IFSF



Programa de IFSF para la investigación de delitos fiscales (IFSF-CI): el paso de programas piloto a programas ordinarios

Los programas IFSF-CI empezaron en abril de 2019, con un primer programa piloto lanzado en Colombia. Durante los dos años siguientes, los programas piloto se fueron ampliando a otras ocho jurisdicciones: Armenia, Costa Rica, Honduras, Kenia, Maldivas, Pakistán, Túnez y Uganda.

En febrero de 2022, tras los comentarios positivos de todas las jurisdicciones donde se habían realizado los programas piloto, los programas IFSF-CI pasaron a integrar la oferta ordinaria de programas. La fase piloto ayudó a IFSF a concebir un planteamiento estructurado dentro de un proceso de ejecución en tres etapas. En la primera etapa, las Administraciones Anfitrionas llevan a cabo una autoevaluación aplicando el modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales (al que, en lo sucesivo, nos referiremos tan solo como «modelo de madurez»). A continuación, se ocupan de casos individualizados y del desarrollo de las capacidades conexas. Durante la última etapa, el impacto del programa se mide a través de un marco de seguimiento y evaluación.

Aunque los procesos están determinados, es fundamental garantizar flexibilidad a fin de satisfacer las necesidades de cada jurisdicción.

En el Recuadro 2.2 y Recuadro 2.3 se ofrece más información acerca de dos programas IFSF-CI que se están ejecutando en Costa Rica y Honduras.

Recuadro 2.2. Costa Rica adopta un enfoque integral de gobierno

El programa IFSF-CI celebrado en Costa Rica ha superado con éxito la fase de piloto y ahora es uno de los programas IFSF-CI en curso.

Tras la etapa de autoevaluación (primera etapa), Costa Rica se asoció a la *Guardia di Finanza* italiana para trabajar sobre casos individualizados y desarrollar las capacidades conexas. En esta segunda etapa, los expertos de la *Guardia di Finanza* apoyaron a los auditores costarricenses durante las diferentes fases de la investigación. El análisis de casos comenzó con una misión presencial en la Administración Anfitriona a mediados de 2022. La conclusión del plan de trabajo guiará a Costa Rica a la consecución de diversos hitos (p. ej., módulos cubiertos en las directrices de casos, revisión del sistema de traslado y gestión de casos, etc.)

El programa IFSF-CI en Costa Rica aplica un enfoque integral de gobierno. En enero de 2022, se celebró una sesión estratégica que reunió a nueve organismos para debatir sobre cómo colaborar en cuestiones relativas a delitos tributarios y coordinar sus respectivas estrategias. En el programa participaron más de 30 funcionarios de Costa Rica y funcionarios de la *Guardia di Finanza* de Italia.

«Costa Rica se siente sumamente complacida de dar inicio con la Asistencia Técnica brindada a través del Programa Inspectores Fiscales sin Fronteras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. El primer encuentro llevado a cabo el pasado 14 de enero 2022 permitió evidenciar el compromiso interinstitucional de las entidades costarricenses bajo el enfoque de "todo el gobierno" y se mostró la perspectiva de nuestro país con respecto a los planes para el año 2022 que involucran la investigación de delitos fiscales. Nos sentimos honrados de contar con los expertos de la Guardia di Finanza de Italia como país socio y agradecemos a los personeros de la OCDE por considerarnos nuevamente en el programa IFSF, ya que nos ayudará a desarrollar las competencias ya existentes y adquirir otras nuevas en materia de investigaciones de delitos fiscales.» – Karla Salas Corrales, Directora, Dirección de Fiscalización, Dirección General de Tributación de Costa Rica.

Recuadro 2.3. Creación de un laboratorio forense en Honduras

En el marco del programa IFSF-CI, Honduras efectuó un exhaustivo análisis de deficiencias mediante el modelo de madurez de la OCDE y, en 2021, elaboró un plan de trabajo que abordaba las cuestiones más acuciantes relativas a la investigación de delitos fiscales.

El trabajo comenzó con la asistencia de México como Administración Socia. Los expertos mexicanos revisaron los procedimientos de investigación de Honduras, para lo que aprovecharon la experiencia obtenida de las reformas que se habían llevado a cabo en su país. La transferencia de conocimiento y habilidades se produjo gracias a una metodología práctica, en la que el equipo de expertos iba guiando las diversas etapas y técnicas de la investigación. De acuerdo con el enfoque integral gobierno, el programa contó con la participación de miembros de la Administración Tributaria y la Fiscalía.

Además de la asistencia prestada por la Administración Socia, Honduras está poniendo en marcha un laboratorio forense con la ayuda de un experto del Registro del PNUD. Los laboratorios forenses se crean en las administraciones tributarias para recabar, agregar e interpretar datos, así como para apoyar la evaluación de riesgos. Los funcionarios de los laboratorios reciben formación para decodificar cifrados complejos y garantizar que se pueda acceder a los datos a través de teléfonos o aplicaciones móviles, ordenadores y cualquier dispositivo personal. Estos laboratorios son esenciales para que las administraciones descubran actividades ilícitas, extraigan datos ocultos y desarrollen sus funciones de investigación más generales.

Intercambio automático de información: presentación del programa piloto

El primer programa piloto de IFSF relativo al uso eficaz de los datos obtenidos mediante el mecanismo de intercambio automático de información (IFSF-IAI) se llevó a cabo en septiembre de 2021. El programa lo solicitó la Administración Tributaria de Malasia (IRBM - *Inland Revenue Board of Malaysia*) y recibió la asistencia de la Administración Tributaria de Reino Unido (HMRC - *Her Majesty's Revenue and Customs*). A principios de 2022, el programa se desarrolló en la modalidad virtual trabajando sobre casos anónimos y gracias a un enlace técnico minucioso, centrado en los fideicomisos del derecho anglosajón en particular. Con la reducción de las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, en mayo de 2022, los expertos de HMRC llevaron a cabo sus primeras misiones presenciales en Malasia.

«El programa piloto IFSF-IAI ofrece una gran oportunidad a los funcionarios del IRBM encargados de efectuar las comprobaciones e investigaciones de aprender directamente de la jurisdicción socia, la HMRC. Realmente aprendimos muchomás deprisayya estamos teniendo resultados positivos». – Dra. Esther A.P. Koisin, Directora, Departamento de Tributación Internacional, IRBM.

El programa piloto pretende complementar el trabajo de capacitación que realiza el Foro Global relativo al uso de la información recibida en el marco del Estándar Común de Reporte (ECR). Incluye la búsqueda y el filtrado de los datos recibidos, así como la integración de fuentes de datos de terceros y el control cruzado automático de información; el uso de los datos obtenidos mediante el ECR; el análisis de datos, las evaluaciones de riesgo, las actuaciones dirigidas a obtener el cumplimiento, las notificaciones a los contribuyentes, la política de comprobación tributaria y las liquidaciones de impuestos.

Las administraciones interesadas que hayan realizado satisfactoriamente el programa de asistencia técnica del Foro Global y hayan efectuado su primer intercambio recíproco de información pueden solicitar un programa IFSF-IAI a través del nuevo portal en línea de IFSF para las Administraciones Anfitrionas.

Digitalización administraciones tributarias (DTA): propuesta y programa piloto

Las administraciones tributarias de todo el mundo, tanto de países en desarrollo como desarrollados, utilizan las tecnologías digitales para mejorar los servicios que prestan a los contribuyentes y aumentar los ingresos. La digitalización facilita la interpretación de los datos (incluidos en el IAI), lo que se traduce en mejores evaluaciones de riesgos, simplifica la identificación de los delitos fiscales y apoya las actividades de comprobación de los precios de transferencia. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto que la política y la administración tributarias pueden beneficiarse de la tecnología. Sin embargo, para los países en desarrollo es un ámbito desafiante y costoso.

Puesto que todas las administraciones tributarias necesitan utilizar la tecnología de acuerdo con sus propias necesidades, aprender de las experiencias ajenas puede mejorar significativamente la eficacia de la transición digital. El Foro sobre Administración Tributaria (FTA, por sus siglas en inglés), que contribuye al desarrollo de capacidades mediante el intercambio de conocimientos y el apoyo entre pares, ha propuesto un nuevo programa piloto IFSF-DTA, a fin de prestar asesoramiento confidencial sobre la gestión de temas estratégicos relacionados con la digitalización, tales como la gestión del cambio, el desarrollo de estrategias, la elaboración de presupuestos y la gestión de programas.

Con su asistencia entre pares, programas especializados en determinados sectores y la utilización de los conocimientos de las Oficinas Locales del PNUD, el programa IFSF-DTA es similar a los programas tradicionales de IFSF. Sin embargo, este programa se centra, en primer lugar, en el diálogo relacionado con la gestión y la asistencia se presta en forma de asesoramiento preliminar, estratégico y confidencial.

Las Secretarías de IFSF y del FTA están elaborando los programas piloto del programa propuesto a fin de evaluar su viabilidad, valor potencial y encaje en el concepto de IFSF.

El primer programa piloto está en marcha, con la IRBM como Administración Anfitriona y el Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile como Administración Socia. Además, en la actualidad, se están estudiando otros cuatro posibles programas piloto, en los que participan seis miembros del FTA y dos países no miembros. Las Secretarías de IFSF y del FTA pretenden presentar las conclusiones preliminares de esta fase piloto al Consejo de IFSF a principios de 2023, para que sirvan de base a la decisión del Consejo de ampliar o no la fase experimental.

Implementación de la solución basada en dos pilares: asistencia de IFSF

En octubre de 2021, 137 países alcanzaron un acuerdo histórico sobre una solución basada en dos pilares para abordar los desafíos fiscales que plantea la digitalización de la economía. Las empresas multinacionales no suelen pagar suficientes impuestos en los mercados en los que sus usuarios o clientes se encuentran. Gracias al Pilar Uno del acuerdo, los países están en una mejor posición para gravar a las empresas multinacionales más grandes y rentables que operan en sus territorios. Se espera generar una redistribución mundial de aproximadamente 125 000 millones de dólares estadounidenses². El Pilar Uno también introduce normas simplificadas en materia de precios de transferencia para determinadas actividades, lo que facilitará a los países en desarrollo aplicar las reglas sobre precios de transferencia, protegiendo de ese modo sus bases imponibles.

El Pilar Dos aborda el desafío que plantea el hecho de que las empresas multinacionales pueden trasladar sus beneficios para reducir los tipos impositivos. Las nuevas reglas que establece el Pilar Dos asegurarán que a las mayores multinacionales se les aplique un impuesto mínimo global del 15 %. Se espera que con ello se generen unos ingresos complementarios de 150 000 millones de dólares estadounidenses³, que se complementarán con un proceso de reforma de los tratados tributarios con jurisdicciones de baja imposición a fin de garantizar que los países en desarrollo puedan gravar los pagos que no se gravan (o que están insuficientemente gravados) en el país del beneficiario.

IFSF puede desempeñar un importante papel ayudando a los países a gravar la economía digital y, en particular, en la implementación práctica de la solución basada en dos pilares. La Secretaría analizará las posibilidades de ampliar la asistencia que presta IFSF de conformidad con las necesidades y las prioridades de los países y las directrices proporcionadas por el Consejo de Gobierno. Por ejemplo, con relación al Pilar Uno, puede necesitarse asistencia para aplicar las nuevas reglas que amplían la base imponible de las jurisdicciones de mercado (en lo que respecta a las comprobaciones, así como los nuevos procesos para ofrecer a las empresas multinacionales seguridad jurídica sobre sus posiciones) y para aplicar el método simplificado a los precios de transferencia. Con relación al Pilar Dos, puede necesitarse asistencia para aplicar las reglas que establecen el impuesto mínimo global, así como las nuevas disposiciones de los tratados pactadas con las jurisdicciones de baja imposición.

Por último, el Pilar Dos también ofrece la oportunidad de que todos los países⁴ reconsideren los incentivos fiscales. Con la introducción del impuesto mínimo global, los incentivos fiscales que reducen los tipos por debajo del tipo mínimo⁵ darán lugar a un traslado de ingresos tributarios de la jurisdicción que concede el incentivo a la jurisdicción de residencia de la empresa multinacional. Para evitar esta situación, los países revisarán sus regímenes de incentivos, incluidas las normas aplicables a las empresas que están fuera del ámbito de aplicación del impuesto mínimo mundial. Es probable que esta revisión incluya no solo los incentivos, sino también la viabilidad de un impuesto complementario a fin de garantizar que las ganancias derivadas del tipo impositivo mínimo mundial se realicen en el país. El enfoque de IFSF puede ser útil en tanto que para la revisión de los incentivos fiscales puede ser necesario acceder a información confidencial (p. ej., para analizar el impacto sobre determinados contribuyentes o examinar contratos de inversión).

² Publicación: [Enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/tax/automatic-tax/implementation-of-the-two-pillar-solution/).

³ Publicación: [Enfoque de dos pilares para abordar los desafíos fiscales derivados de la digitalización de la economía \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/tax/automatic-tax/implementation-of-the-two-pillar-solution/).

⁴ Este apoyo será necesario más allá de aquellos miembros del marco inclusivo que se han comprometido a aplicar la solución basada en dos pilares, pues mientras el país de la residencia se comprometa a aplicarlo, cualquier incentivo concedido en otra jurisdicción estaría sujeto al impuesto mínimo global en el país de la residencia.

⁵ Salvo que esté sujeto a una exclusión que limite el alcance de incentivos fiscales por debajo del mínimo mundial, siempre que los incentivos satisfagan el test de la sustancia, es decir, el beneficiario de los incentivos fiscales ejerce una actividad sustancial en la jurisdicción que concede el incentivo.

Novedades en el funcionamiento en 2021-2022

En este apartado se dan a conocer las novedades que se produjeron en el funcionamiento de la iniciativa durante el periodo que abarca el informe. Entre ellas se incluyen los procedimientos simplificados para solicitar la asistencia de IFSF, la colaboración reforzada con las Oficinas Locales del PNUD, la ampliación de la red de Administraciones Socias, un nuevo programa de facilitador experto, un nuevo módulo de *e-learning* y el recién presentado programa de mentoría.

Ventanilla única para solicitar la asistencia de IFSF

A medida que la oferta de asistencia de IFSF se diversifica, resulta más importante agilizar los procesos y las formalidades para solicitar la asistencia de IFSF a fin de reducir los costes de transacción para las administraciones tributarias cuyos recursos y capacidades son más limitados. Por ello, ahora, para solicitar los programas de IFSF, basta con que las administraciones tributarias de los países en desarrollo creen una cuenta en el [portal de IFSF](#) y usen el [Formulario de solicitud de asistencia de IFSF](#) (FSA). Este formulario permite a las Administraciones Anfitrionas transmitir la información esencial sobre el alcance que desean que tenga el programa de IFSF y las materias para las que se requiere la creación de competencias. En el formulario, la Administración Anfitriona señala claramente los aspectos en los que se han de centrar las actividades que se desarrollen. Para obtener una guía detallada sobre cómo solicitar la ayuda de IFSF, puede consultarse el Recuadro 2.4.

Recuadro 2.4. Cómo solicitar la asistencia de IFSF

1. La Administración Anfitriona crea una cuenta en el portal de IFSF, que será validada por la Secretaría de IFSF. A continuación, el usuario podrá efectuar y enviar una solicitud de asistencia para un determinado programa de capacitación.
2. La Administración Anfitriona puede usar el formulario para solicitar cualquiera de los siguientes tipos de asistencia de IFSF: programas de asistencia centrados en auditorías o inspecciones, programas IFSF-CI, programas piloto IFSF-IAI, programas piloto sobre tributación y recursos naturales, programas piloto de auditoría conjunta o simultánea y expertos sectoriales.
3. Una vez que la Secretaría de IFSF recibe la solicitud de asistencia, ésta se revisa y se solicitan más aclaraciones o se valida.
4. A continuación, la Secretaría de IFSF envía una copia en PDF de la solicitud de asistencia al punto de enlace de la Administración Anfitriona para que lo firme el director de la administración tributaria o la autoridad competente.
5. La Administración Anfitriona carga la solicitud de asistencia firmada a través del portal, momento en el que la Secretaría de IFSF empezará a buscar un experto cualificado que ejecute el programa.
6. Una vez identificado el referido experto cualificado y garantizados los fondos, las partes firmarán los términos de referencia.
7. Se presentará el programa y se celebrará la misión de evaluación inicial. Durante los 18 a 24 meses siguientes, el experto realizará misiones presenciales de una o dos semanas de duración y misiones virtuales en la Administración Anfitriona.
8. Cuando terminan, todos los programas se supervisan y evalúan debidamente a fin de garantizar la transparencia de sus resultados.

Nota: Las Administraciones Anfitrionas interesadas en participar en un programa piloto IFSF-DTA deberán ponerse en contacto con la Secretaría de IFSF (secretariat@tiwb.org) directamente para obtener más información.



Participación reforzada de las Oficinas Locales del PNUD

El año pasado, el PNUD intensificó su compromiso con los países a través de sus Oficinas Locales y sus planes de participación en los territorios. Como parte de una labor más amplia en materia tributaria y de los ODS, los planes de participación en los países describen el apoyo que el PNUD ofrece para la aplicación eficaz de los programas de IFSF y la generación de sinergias con otros programas nacionales, a fin de fomentar el desarrollo institucional a largo plazo y mejorar el papel de las autoridades tributarias en la financiación y la consecución de los ODS.

Durante el año pasado, las Oficinas Locales del PNUD contribuyeron a mejorar el conocimiento que por todo el mundo se tenía de IFSF, al facilitar e integrar aún más los programas de IFSF en el apoyo más amplio a la financiación de los ODS. Las Oficinas Locales del PNUD también participaron en la selección de los expertos del Registro del PNUD y las presentaciones oficiales de los programas y asistieron a países anfitriones con soluciones técnicas que permitieron la realización de las misiones a distancia. Además, las Oficinas Locales del PNUD aportaron traductores e intérpretes que facilitaron la ejecución de los programas de IFSF.

Las Oficinas Locales ya han prestado apoyo para la ejecución de los programas de IFSF. Las oficinas del PNUD en Camboya, Sierra Leona y Uganda han dirigido el diálogo político con las administraciones tributarias y la puesta en marcha de los programas de IFSF y la oficina de Egipto ayudó a la Administración Tributaria egipcia con cuestiones técnicas. A la fecha de este informe, las oficinas del PNUD en Angola, Bolivia, Comoras, Líbano y Túnez, entre otros países, están ayudando a establecer los programas de IFSF a nivel local. Las oficinas de Cabo Verde y Mongolia están ayudando a facilitar intérpretes y traductores.

Ampliación de la proyección de los programas de IFSF

IFSF trabaja para ampliar sus programas, tanto respecto a su alcance como a los ámbitos sobre los que se presta apoyo. IFSF exhorta a los países en desarrollo interesados a que mantengan el contacto con la Secretaría de IFSF a fin de recibir más información y presentar solicitudes de asistencia a través del portal de IFSF. Además, IFSF y las Oficinas Locales del PNUD están contactando activamente a los países en desarrollo para informarles de la posibilidad de beneficiarse de la exclusiva asistencia técnica que la iniciativa IFSF proporciona. El Cuadro 2.1 incluye una lista no exhaustiva de jurisdicciones en las que IFSF aún no actúa, pero donde habría posibilidades de hacerlo. Se exhorta a los países que no están en la lista, pero con interés en IFSF, a considerar si pueden beneficiarse de la asistencia de IFSF.

Cuadro 2.1. 50 jurisdicciones donde sería posible la actuación de IFSF

Albania	Argelia
Azerbaiyán	Bangladés
Belice	Bolivia
Bosnia y Herzegovina	Brasil
Burundi	Costa de Marfil
Filipinas	Fiyi
Gabón	Gambia
Guatemala	Guinea-Bissau
Guyana	Indonesia
Islas Marshall	Jamaica
Jordania	Kirguistán
Lesoto	Libia
Macedonia del Norte	Madagascar
Malawi	Mali
Marruecos	Mauritania
Moldavia	Montenegro
Nepal	Níger
Paraguay	Perú
República del Congo	Ruanda
Samoa	San Vicente y las Granadinas
Santa Lucía	Serbia
Sri Lanka	Surinam
Tanzania	Ucrania
Uzbekistán	Vietnam
Yemen	Yibuti

Nota: Las jurisdicciones en negrilla son aquellas en las que hubo asistencia previa de IFSF y una oportunidad de repetirla. Las jurisdicciones que no están en negrilla son aquellas a las que, hasta este momento, IFSF no ha prestado asistencia.

Ampliación de la red de Administraciones Socias

La red de Administraciones Socias de IFSF se está ampliando. La iniciativa dio la bienvenida a la *Receita Federal de Brasil*, la *Taxation Office* de Australia y la *Guarda di Finanza* de Italia como Administraciones Socias durante el periodo al que se refiere este informe. Estas administraciones enviarán expertos a Angola, Maldivas y Costa Rica, respectivamente. Hasta la fecha, 23 Administraciones Socias (Gráfico 2.5) son la principal fuente de los expertos de IFSF, que abarcan más del 80 % de los programas en curso.

Gráfico 2.5. Administraciones socias de IFSF



Fuente: Secretaría IFSF

Un nuevo programa de facilitador experto de IFSF para las investigaciones penales

Los programas IFSF-CI pueden contar con un facilitador experto que ayude a las jurisdicciones a efectuar la autoevaluación a través del modelo de madurez, como parte del programa IFSF-CI o durante la etapa preparatoria. Se ha desarrollado un módulo de *e-learning* sobre el modelo de madurez a fin de facilitar la autoevaluación a todas las jurisdicciones (Recuadro 2.5).

Recuadro 2.5. Convertirse en facilitador experto para las investigaciones penales de IFSF

El Grupo de Trabajo sobre Delitos Fiscales y Otros Delitos (TFTC, por sus siglas en inglés) de la OCDE apoya a las administraciones tributarias de todo el mundo a mejorar su capacidad de hacer cumplir la ley para combatir los delitos fiscales y los flujos financieros ilícitos. Una de las herramientas utilizadas para ayudar a las administraciones tributarias a desarrollar sus capacidades es el modelo de madurez de la investigación de delitos fiscales («Modelo de madurez») que se basa en la publicación de la OCDE *Lucha contra los delitos fiscales – Los diez Principios Globales*. La autoevaluación es el primer paso para identificar deficiencias y los ámbitos de reforma prioritaria.

El TFTC ha creado un programa de facilitador experto a través del cual los expertos se ofrecen a ayudar a los países en desarrollo a llevar a cabo la autoevaluación usando el modelo de madurez. El papel del facilitador experto es ayudar a los interesados a evaluar objetivamente la situación y colaborar en los debates sobre los pasos que se podrían dar. El facilitador experto puede ayudar en las autoevaluaciones del modelo de madurez, tanto si se efectúan como parte del programa IFSF-CI o de forma independiente a este.

Satisfacer las cualificaciones necesarias

- Al menos 5 años de experiencia relevante en la investigación de delitos fiscales u otros delitos financieros, operaciones de blanqueo de capitales o flujos financieros ilícitos.
- Dominio del inglés.

Realizar el módulo de e-learning sobre el Modelo de madurez

- Dirigirse a la Secretaría del TFTC para inscribirse como facilitador experto con un currículum, prueba de las cualificaciones y baremo.
(Expert.Facilitator.Programme@oecd.org)

Etapas finales

- Lista de preseleccionados seguida de una breve entrevista.

Nota: cualificaciones deseables relacionadas con los delitos fiscales y financieros:

- Curso de certificación de un instituto nacional o internacional de reconocido prestigio.
- Experiencia en formulación de legislación o políticas.
- Experiencia en redacción de manuales o directrices administrativas o prácticas, publicaciones académicas.
- Experiencia probada en impartir formación a funcionarios de la administración tributaria o de otros organismos de investigación.
- Dominio y conocimiento práctico específico de uno o más de los siguientes idiomas: inglés, francés, español.

Un nuevo módulo de e-learning para los expertos de IFSF

En la plataforma para el intercambio de conocimientos entre las Administraciones Tributarias (KSP_{TA}) está disponible un nuevo módulo de *e-learning* para los expertos de IFSF. El módulo interactivo prepara a los expertos antes de la ejecución del programa con la información y las buenas prácticas recopiladas de la experiencia de expertos de IFSF. El módulo hace hincapié en los hitos clave de los programas de IFSF, los principales desafíos, los riesgos asociados al desarrollo del programa y las herramientas de supervisión y evaluación. Contiene una sección sobre las competencias interpersonales necesarias para fomentar el intercambio sostenible de conocimientos.



Un nuevo programa de mentoría de IFSF

En junio de 2022, la Secretaría de IFSF presentó su primer programa de mentoría como respuesta a la necesidad cada vez mayor de expertos altamente capacitados y especializados para ejecutar los programas de IFSF. El objetivo de los aprendices es seguir desarrollando sus conocimientos en materia de precios de transferencia y cooperación internacional, así como su capacidad de transferir competencias y conocimientos internacionalmente. La asistencia que prestan se detalla en los términos de referencia del programa. Apoyan a los expertos principales en una serie de ámbitos, como, por ejemplo, proporcionando información sobre las labores desarrolladas por los funcionarios de la Administración Anfitriona y garantizando que los beneficiarios reciban un correcto apoyo.

Se asignaron a tres aprendices para ayudar a los dos expertos principales procedentes del Administración Tributaria de Sudáfrica (SARS - *South African Revenue Service*) a prestar asistencia a la Administración Tributaria de Ghana (GRA - *Ghana Revenue Authority*) en el marco del nuevo programa sobre industrias extractivas. Los aprendices son inspectores del SARS con una amplia experiencia en precios de transferencia y fiscalización de industrias extractivas.

Los aprendices se mantendrán bajo la supervisión de los expertos principales del SARS, pero se espera que contribuyan a la metodología de aprendizaje práctico y sobre el terreno, esencial para los programas de IFSF. Mediante el programa de mentoría, la Administración Tributaria de Sudáfrica formará a expertos en precios de transferencia fomentando el intercambio sobre asuntos complejos y delicados. La Administración Tributaria de Sudáfrica ha subrayado la oportunidad de utilizar este programa para alcanzar la paridad de género entre su personal con experiencia.⁶

⁶ Dos de los tres participantes en el programa de mentoría son mujeres.



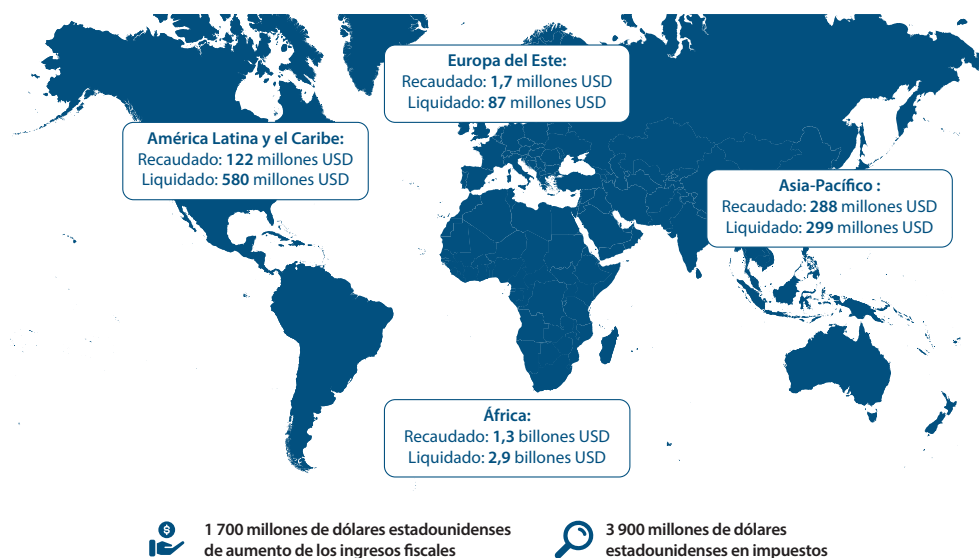
Resultados

En este capítulo se describen las actividades y los logros de IFSF en las diferentes regiones del mundo durante el periodo del informe. Además de analizar el éxito de IFSF a la hora de generar recursos complementarios para la inversión en desarrollo sostenible, en este capítulo se ofrece una visión general de las repercusiones de IFSF aparte del aumento de la recaudación.

Repercusión sobre los ingresos

Hasta la fecha, IFSF y su característica asistencia centrada en inspecciones o auditorías tributarias, incluidos los casos anónimos que se resuelven durante los talleres conjuntos con el ATAF, la OCDE y el GBM, ha producido un aumento de la recaudación tributaria y las liquidaciones de impuestos en las jurisdicciones participantes. Estos programas han generado una recaudación tributaria adicional de **1 700 millones de dólares estadounidenses** y liquidaciones de impuestos adicionales por importe de **3 900 millones de dólares estadounidenses** en África, Asia y el Pacífico, Europa del Este y América Latina y el Caribe (Gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Aumento acumulado de los ingresos regionales declarados derivado de la asistencia IFSF



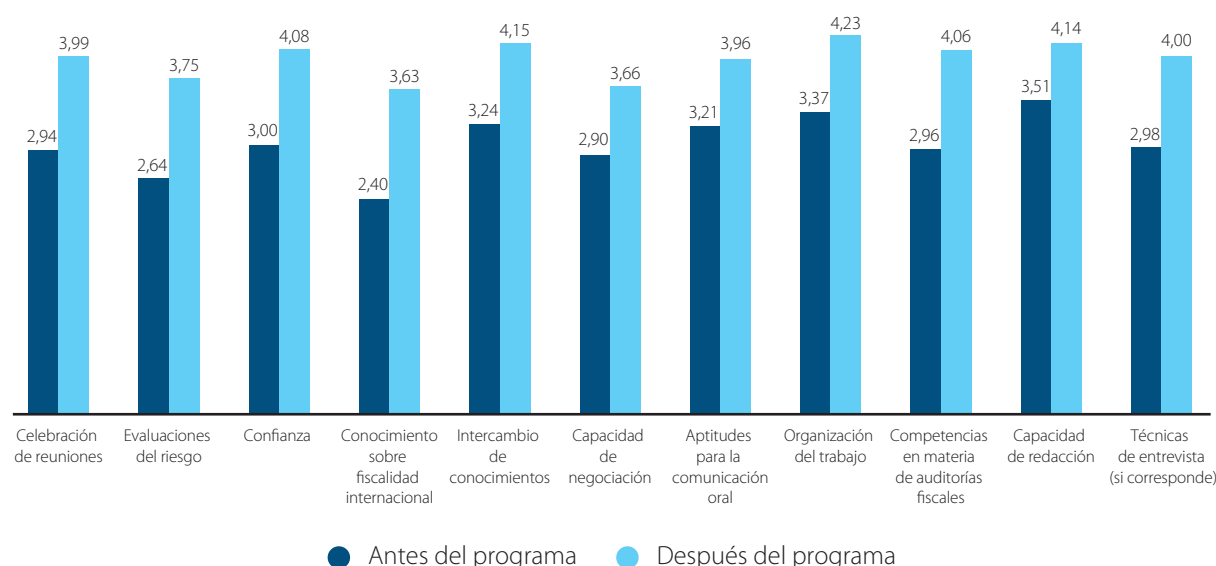
Nota: Reflejan los resultados obtenidos por los programas de IFSF desde 2012 a 2022. Todos los ingresos comunicados se generan gracias a la colaboración de IFSF con el ATAF, el IGF y el GBM.

Repercusiones aparte de los ingresos

Desarrollo de capacidades

Tras finalizar los programas de IFSF, muchas Administraciones Anfitrionas relatan mejoras en las habilidades y competencias de su personal. Los comentarios ponen de manifiesto un incremento de la confianza de los inspectores en sí mismos a la hora de efectuar las comprobaciones relacionadas con la fiscalidad internacional. Las autoevaluaciones de los auditores arrojan un importante aumento de su conocimiento sobre fiscalidad internacional (hasta un 44 %) y realización de evaluaciones de riesgos (hasta un 37 %). El Gráfico 3.2 ofrece más detalles sobre la mejora de las habilidades y las competencias que informan los propios auditores durante el desarrollo de los programas de IFSF.

Gráfico 3.2. Autopercepción sobre las competencias (en una escala de 1 a 5) antes y después del programa de IFSF



Nota: Resultados obtenidos de las autoevaluaciones de los inspectores al inicio y al final de los programas.

Además, las Administraciones Anfitrionas reconocieron una mejor comprensión de las prácticas típicas de los diversos sectores por parte del personal que trabaja con grupos multinacionales cuyas estructuras son cada vez más complejas. La aportación de conocimientos técnicos sobre el sector, que se produce en más del 40 % de los programas de IFSF, complementa las habilidades esenciales desarrolladas sobre la propia metodología de inspección.

Mejora del cumplimiento voluntario

Un objetivo clave más amplio de los programas de IFSF es promover cambios positivos en la conducta de las empresas multinacionales en relación a las comprobaciones tributarias durante, pero también con antelación a los de procesos de liquidación. Desarrollar una capacidad de inspección sólida y estable contribuye a aumentar el cumplimiento de los contribuyentes. Una parte importante de los programas de IFSF se dedica a revisar la metodología de fiscalización para racionalizar y mejorar las interacciones con los contribuyentes. Mejorar la comunicación con los contribuyentes ayuda a generar confianza y aumenta la seguridad jurídica, factores esenciales para incentivar el cumplimiento voluntario⁷. Los países han informado que, tras estas revisiones, las empresas multinacionales han respondido a los cambios efectuados.

⁷ Moral tributaria II: Construir la confianza entre administraciones tributarias y grandes empresas

Contar con los contribuyentes a la hora de desarrollar la legislación y la reglamentación ayuda a identificar potenciales desafíos relacionados con el cumplimiento y da tiempo a los contribuyentes a adaptarse a las nuevas leyes y procedimientos⁸.

Además, la mayor conciencia sobre la mejora de las capacidades de las administraciones tributarias parece estimular el cumplimiento de las empresas multinacionales, máxime cuando se hacen públicos los resultados de las inspecciones o la participación en programas de capacitación. Según se desprende de los informes de los programas de IFSF, un mayor conocimiento por parte de las empresas multinacionales de las actividades que las Administraciones Anfitrionas emprenden para contener la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios aumenta el cumplimiento entre esos mismos grupos.

Seguimiento y conclusiones de la evaluación

El marco de supervisión y evaluación de IFSF ya está en marcha. En la actualidad, veintiún programas en curso se benefician de este nuevo marco. En las siguientes secciones se esbozan los principales resultados, conclusiones y repercusiones de los programas de IFSF, analizados en un contexto regional.

IFSF en África

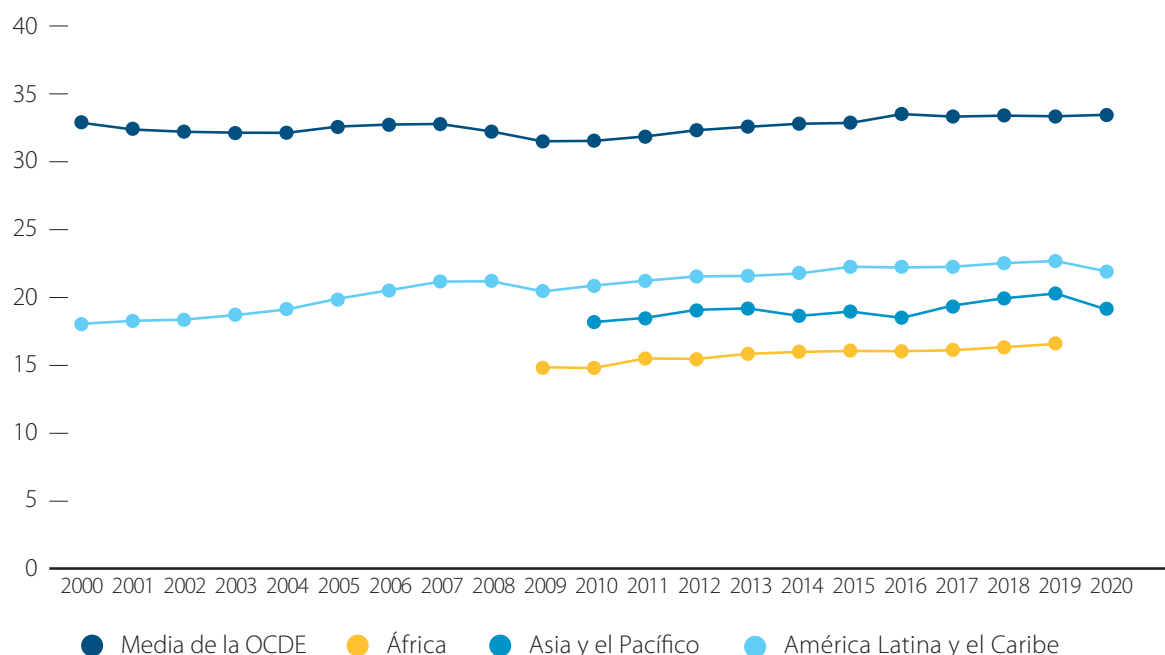
Programas de IFSF en África: cifras clave	
Programas terminados (incl. Sur-Sur)	37 (7)
Programas en curso (incl. Sur-Sur)	24 (8)
Jurisdicciones apoyadas	30
Inspectores formados	970
Fiscalizaciones concluidas	84
Expertos desplazados	62
Materiales formativos desarrollados	67

IFSF ha mantenido su atención en África, consciente de la oportunidad y la necesidad de incrementar la movilización de recursos internos en la región. África es la región con el coeficiente entre los impuestos y el PIB más bajo⁹ (en el Gráfico 3.3 se compara el coeficiente tributario medio en África y en otras regiones), aunque en Túnez y en Seychelles es superior al de la media de la OCDE. Existe una serie de factores que contribuyen a esta disparidad entre los promedios de África y otras regiones, como los elevados niveles de informalidad y la relativamente baja capacidad administrativa para recaudar impuestos.

⁸ Moral tributaria II: Construir la confianza entre administraciones tributarias y grandes empresas

⁹ <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-revenue-statistics-africa.pdf>.

Gráfico 3.3. Impuestos como proporción del PIB en África en comparación con otras regiones



Nota: Los datos más recientes para todas las regiones son de 2020, excepto para África, que son de 2019.

Fuente: Base de datos global de estadísticas tributarias (oecd.org)

A fin de aumentar la movilización de recursos internos y financiar programas públicos, muchos países africanos están fortaleciendo su capacidad fiscal internacional, entre otras cosas, uniéndose a la labor del Marco Inclusivo, que se complementa con la asistencia que presta IFSF. Hasta la fecha, 26 países africanos han entrado a formar parte del MI.

IFSF ha contribuido a mejorar las capacidades de los auditores y a consolidar buenas prácticas en materia de precios de transferencia. IFSF ha ejecutado más de 60 programas en 30 jurisdicciones africanas. Más de la mitad son programas repetidos, que siguen a un primer programa que establece las bases para la comprobación de los precios de transferencia. Con frecuencia se centran en sectores esenciales, como las industrias extractivas, los servicios financieros, las telecomunicaciones y la agricultura.

La asistencia centrada en ámbitos específicos que presta IFSF ha ayudado a países africanos a impulsar cambios a largo plazo gracias a recomendaciones legislativas y organizacionales. Con frecuencia se solicita a los expertos de IFSF que analicen las disposiciones legislativas en vigor en las que se basan los procesos de comprobación. Esta práctica garantiza que se identifiquen y regulen las deficiencias o lagunas legislativas. Desde la perspectiva organizacional, la experiencia de IFSF sugiere que crear un equipo dedicado a los precios de transferencia garantiza una gestión eficaz de los casos en los que hay elementos de fiscalidad internacional.

Durante todos estos años, las Administraciones Anfitrionas han reforzado sus actividades de comprobación de los precios de transferencia. Durante sus primeros programas, la mayoría de las Administraciones Anfitrionas solo avanzan en hasta tres casos, pues los inspectores y los expertos prefieren examinar los procedimientos de principio a fin. En los siguientes programas, las Administraciones Anfitrionas consiguen abordar más casos y la mayoría analiza más de seis por programa.

Estos resultados han permitido a las Administraciones Anfitrionas africanas movilizar nuevos ingresos en las primeras etapas de sus programas y centrarse más en la estabilidad del equipo que lleva a cabo los procesos de fiscalización para mantener los progresos. Para obtener más información sobre los programas en curso en Ghana y Costa de Marfil, pueden consultarse el Recuadro 3.1 y el Recuadro 3.2.

Además, la colaboración de IFSF con el ATAF sigue ofreciendo una excelente plataforma para coordinar los programas de IFSF para las Administraciones Anfitrionas africanas, que han visto resultados positivos en materia de recaudación impositiva, así como mejoras en su organización y un mayor cumplimiento del contribuyente. Hasta la fecha, las Administraciones Anfitrionas africanas han recaudado 1 300 millones de dólares estadounidenses complementarios en impuestos, procedentes de 2 900 millones de dólares estadounidenses liquidados.

Recuadro 3.1. Asistencia sectorial en Ghana

Ghana fue uno de los primeros países africanos en recibir la asistencia de IFSF. El primer programa se lanzó en 2014. En el marco del primer programa, dos expertos procedentes de la Administración Tributaria de los Países Bajos (NTCA - *Netherlands Tax and Customs Administration*) trabajaron con la unidad de precios de transferencia de la Administración Tributaria de Ghana (GRA) sobre cuestiones relativas a las evaluaciones de riesgos y los precios de transferencia. Durante el programa, los inspectores hicieron progresos en los sectores bancario, de construcción, energía, minería, gas y petróleo y telecomunicaciones.

En colaboración con la Administración Tributaria de los Países Bajos, en 2019, se lanzó el segundo programa. Este se centró en la comprobación de los precios de transferencia de los sectores de las telecomunicaciones y los servicios financieros. La Administración Tributaria de Ghana realizó cuatro inspecciones en el marco de este programa.

Más recientemente, la Administración Tributaria de Ghana decidió asumir dos nuevos programas con la ayuda de la Administración Tributaria de Sudáfrica (SARS) como Administración Socia para continuar con la fiscalización de empresas multinacionales del sector extractivo y manejar cuestiones más complejas relativas a los precios de transferencia. En el marco de este programa Sur-Sur, los expertos de la Administración Tributaria de Sudáfrica participaron en comprobaciones de precios de transferencia de los sectores de la minería y extractivo y transmitieron sus conocimientos sobre cómo tratar con las empresas multinacionales de estos sectores. El último programa de Ghana empezó en 2020 y contaba con la ayuda del ATAF y el Banco Mundial. Se centró en comprobaciones complejas de precios de transferencia. Hasta este momento, gracias a los programas de IFSF en la Administración Tributaria de Ghana se han liquidado más de 18 millones de dólares estadounidenses, se han recaudado 13 millones en impuestos y se han llevado a cabo seis inspecciones completas.

Recuadro 3.2. Las buenas prácticas de IFSF en Costa de Marfil

La Dirección General de Impuestos (DGI) de Costa de Marfil reconocía que la expansión de su economía había generado prácticas de traslado de beneficios a través de estructuras de planificación fiscal agresiva. La DGI identificó dos niveles de riesgo principales en el traslado de beneficios dentro de grupos multinacionales. Las prácticas de erosión de la base imponible y traslado de beneficios distorsionan las condiciones del mercado al ofrecer ventajas competitivas indebidas a empresas extranjeras mediante la reducción de las cargas tributarias que soportan frente a las empresas nacionales. La incidencia de esquemas elusivos en la jurisdicción tiende a producir efectos negativos sobre el cumplimiento tributario en general, pues el tratamiento injusto que determinados contribuyentes perciben puede reducir la buena predisposición inherente a pagar impuestos de forma amplia.

Para abordar estos riesgos, Costa de Marfil solicitó su primer programa de asistencia técnica en el ámbito de los precios de transferencia, que se llevó a cabo en 2018-2019. Durante este programa, un alto funcionario experto en cuestiones tributarias de la Administración Tributaria de Bélgica, el *Service Public Fédéral Finances*, prestó asistencia a 15 funcionarios de la DGI utilizando un planteamiento mixto, a través de reuniones presenciales y a distancia. Este apoyo tuvo unos resultados impresionantes, pues se recaudaron 12 millones de dólares estadounidenses adicionales en impuestos en el marco de cuatro procedimientos de comprobación de precios de transferencia en los sectores de la agricultura, la producción y distribución (cacao, plátanos y piñas), la fabricación de cosméticos y la distribución de petróleo.

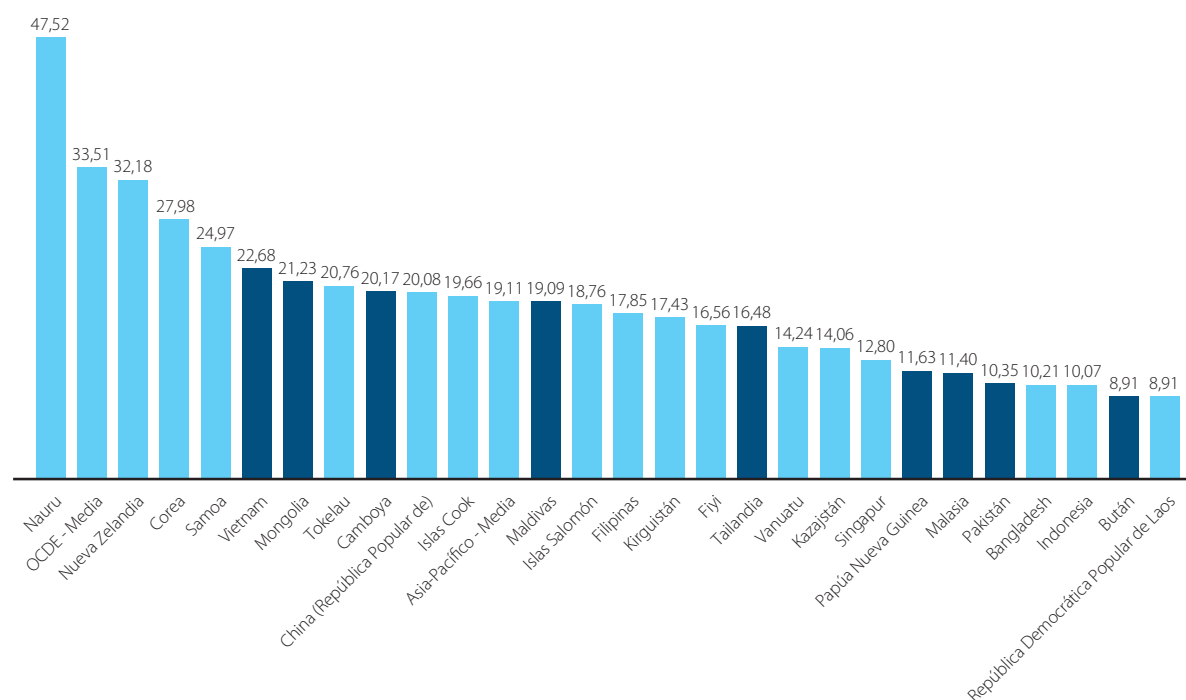
El experto de IFSF proporcionó orientación y apoyo durante todo el proceso, desde la evaluación de riesgos hasta la liquidación impositiva final. Esta asistencia integral ayudó a los funcionarios de la DGI a entender mejor las operaciones relacionadas con la amortización de los activos, los intangibles, los servicios intragrupo, la subcapitalización y los precios de transferencia. El equipo tuvo la oportunidad de aplicar el conocimiento teórico a los casos en curso y desarrolló habilidades de recopilación de información y análisis de la información pública. Además, el experto de IFSF mostró cómo usar bases de datos comerciales para adquirir una idea más comprensiva de las operaciones y los comparables de las empresas fiscalizadas.

IFSF en Asia y el Pacífico

Programas de IFSF en Asia y el Pacífico: cifras clave	
Programas terminados (incl. Sur-Sur)	4 (0)
Programas en curso (incl. Sur-Sur)	14 (2)
Jurisdicciones apoyadas	10
Inspectores formados	240+
Fiscalizaciones concluidas	13
Expertos desplazados	17
Materiales formativos desarrollados	27

En la región de Asia y el Pacífico, los niveles de movilización de recursos internos varían mucho entre los países de renta baja y media (Gráfico 3.4)¹⁰. Las Administraciones Anfitrionas de IFSF presentan algunos de los coeficientes tributarios más bajos de la región, pues seis de los nueve países anfitriones presentan una recaudación tributaria como porcentaje del PIB inferior a la media de la región, que, en 2020, se situó en el 19,11 %. La recaudación tributaria en la región empeoró en 2020 (Gráfico 3.3) como consecuencia de la pandemia y el descenso que esta provocó en la actividad económica, los precios de productos básicos y el turismo. La importancia que sigue teniendo la capacitación en la región se ha visto confirmada por el reciente aumento del número de solicitudes de asistencia de IFSF.

Gráfico 3.4. Impuestos como proporción del PIB en la región de Asia y el Pacífico (2020)



Nota: Las jurisdicciones en las que se están desarrollando o se han desarrollado programas de IFSF están en azul oscuro. No se dispone de información relativa a Sri Lanka.

Fuente: OCDE et al. (2022), Revenue Statistics in Asia and the Pacific 2022, OECD Publishing, París

Durante los últimos años, IFSF ha reforzado sus actividades en la región, sobre todo, prestado asistencia especializada a las administraciones. A diferencia de los países africanos, la primera vez que las Administraciones Anfitrionas de Asia y el Pacífico entran en contacto con la iniciativa, solicitan tanto programas centrados en un determinado sector como programas generales. En los programas siguientes, casi no se solicitan programas generales. En conjunto, 12 de los 18 programas ejecutados en la región tenían un planteamiento sectorial, la mayoría centrados en los recursos naturales (p. ej., silvicultura), el turismo o la logística. En el Recuadro 3.3, el Recuadro 3.4 y el Recuadro 3.5 se proporcionan ejemplos de programas de IFSF en Mongolia, las Maldivas y Bután, respectivamente. La región también demanda, desde un primer momento, otros ámbitos de asistencia, como la investigación de delitos fiscales (dos programas), el uso eficaz de la información (un programa piloto) y la digitalización de las administraciones tributarias (un programa piloto).

Aunque el número de casos finalizados con la ayuda de IFSF es inferior a otras regiones, parecen significativos los ingresos adicionales que los programas de IFSF se han apresurado a generar. Estos resultados derivan de las recomendaciones sustantivas que hacen los expertos acerca de la legislación vigente en materia de precios de transferencia o de impuestos sobre beneficios, así como sobre cuestiones relativas a la organización, que han llevado a la creación de cuatro unidades de precios de transferencia en las 10 jurisdicciones en las que IFSF actúa.

¹⁰ <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/cb712500-en/index.html?itemId=/content/component/cb712500-en#section-d1e1904>.

Hasta la fecha, las Administraciones Anfitrionas de Asia y el Pacífico han recaudado 288 millones de dólares estadounidenses complementarios en impuestos, procedentes de liquidaciones por valor de 299 millones de dólares estadounidenses.

Recuadro 3.3. Aprovechando el éxito inicial en el sector minero en Mongolia

Tras la solicitud de asistencia de la Administración Tributaria de Mongolia, en 2019, IFSF lanzó un programa en paralelo al emblemático programa «BEPS in Mining Deep Dive» (programa pormenorizado centrado en BEPS en el sector minero) de la OCDE y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF).

A finales de 2020, Mongolia efectuó su primera liquidación de precios de transferencia en el marco de una inspección exhaustiva a una gran multinacional minera¹¹. Con esta actuación, el gobierno recaudó 228 millones de dólares estadounidenses en impuestos y rechazó pérdidas por compensar por un importe de 1 500 millones, que habrían reducido de forma significativa la recaudación tributaria en el futuro. El contribuyente pagó esta liquidación tributaria por completo. La suma representó cerca del 1,7 % del PIB del país en 2020.

Tras el éxito del programa inicial, la Administración Tributaria de Mongolia solicitó la ampliación del programa hasta marzo de 2023. En el programa ampliado, el experto de IFSF proporciona asistencia técnica para finalizar la comprobación que empezó en 2019/2020 y valorar las condiciones de plena competencia de las tarifas de partes vinculadas en la extensión de la auditoría.

Además de la ampliación del primer programa de IFSF, en 2021 se presentó un nuevo programa centrado en prestar asistencia para la comprobación de los precios de transferencia en el sector del carbón. Se espera que este nuevo programa acelere los avances de Mongolia en garantizar que las empresas multinacionales del sector extractivo paguen la cantidad de impuestos que les corresponde.

Recuadro 3.4. Enfoque en el sector del turismo en las Maldivas

La Administración Tributaria de las Maldivas (MIRA - *Maldives Inland Revenue Authority*) concluyó su primer programa de IFSF en julio de 2020 gracias al apoyo de la Dirección Financiera de la República Eslovaca. Este fue el primer esfuerzo de la MIRA para especializarse en materia de precios de transferencia. A los pocos meses de iniciar el programa, la fructífera cooperación entre los altos cargos de la MIRA condujo a la creación de una unidad independiente de precios de transferencia integrada en la estructura organizativa de la administración tributaria. En la actualidad, esta unidad está integrada por diez inspectores y el director de la unidad, todos formados en el marco del programa de IFSF. La MIRA se ha beneficiado de la orientación de los expertos de IFSF relativa a la elaboración de perfiles de riesgo, los cambios en los proyectos de reglamentos en materia de precios de transferencia, la documentación sobre precios de transferencia y los procedimientos generales de comprobación.

Tras el primer programa de IFSF, que finalizó en 2020, la MIRA lanzó un nuevo programa centrado en la inspección de casos estratégicos del sector del turismo. En la actualidad, la Administración Tributaria de las Maldivas recibe asistencia clave en seis procedimientos de comprobación. Hasta la fecha, la asistencia de IFSF ha ayudado a la Administración Tributaria de las Maldivas a recaudar 1,7 millones de dólares estadounidenses complementarios en impuestos. Además, la MIRA ha solicitado asistencia para luchar contra los flujos financieros ilícitos. Con un nuevo programa dedicado a las investigaciones penales, la MIRA realizará una autoevaluación y formará a funcionarios para reforzar las técnicas de investigación y fomentar la coordinación interinstitucional.

¹¹ La Administración Tributaria de Mongolia se asocia con organizaciones internacionales y emite la primera valoración fiscal de los precios de transferencia por 228 millones de dólares estadounidenses - Foro Intergubernamental (igfmining.org).

Recuadro 3.5. IFSF en Bután: evaluación de riesgos en los sectores de la energía hidroeléctrica, silvicultura y turismo

En junio de 2021, el Departamento de Rentas y Aduanas (DRC - *Department of Revenue and Customs*) del Ministerio de Finanzas de Bután lanzó su primer programa de IFSF en un clima de reducción de la movilización de recursos internos.

Este programa en curso tiene dos objetivos principales: brindar a los funcionarios de la Administración Tributaria de Bután más conocimientos y experiencia para llevar a cabo inspecciones en las que hay elementos de fiscalidad internacional y reforzar la metodología de inspección del Departamento de Rentas y Aduanas, sobre todo cuando realice comprobaciones sobre el terreno.

Sumándose a sus muchos años de cooperación, el Departamento de Rentas y Aduanas ha invitado a un experto del Consejo Central de Impuestos Directos de la India para que les ayude a alcanzar estos objetivos. El experto de IFSF ha llevado a cabo cuatro misiones a distancia. Durante estas misiones, los funcionarios del Departamento de Rentas y Aduanas han participado en diagnósticos y análisis comparativos junto con el experto a fin de identificar los principales ámbitos que deben mejorar del procedimiento de inspección y establecer una legislación y aplicación sólidas en materia de tributación internacional. A este respecto, los puntos en común entre la legislación de Bután y la India ha facilitado el intercambio y la solución de problemas en general.

La Oficina del PNUD en Bután se ha involucrado sobre el terreno para informar al experto sobre la economía política y las prioridades del país.

«Pese a la pandemia de COVID, el experto desarrolló una labor de mentoría y apoyo a través de sesiones formativas virtuales para mejorar la capacidad de los funcionarios del Departamento de Rentas y Aduanas de análisis de datos para la realización de evaluaciones de riesgos, el desarrollo de investigaciones y la selección de los casos que van a ser objeto de comprobación. El programa tuvo un impacto positivo pues los participantes mostraron un inmenso interés y respuesta para comprender los conceptos del derecho tributario internacional. Aún se presentan desafíos en ámbitos como la reforma de las leyes tributarias, la legislación en materia de precios de transferencia y TI, unidades específicas de precios de transferencia y TI, mejora de los sistemas informáticos para el registro de los contribuyentes, información sobre cuentas de contribuyentes, selección de casos objeto de inspección y garantía de cumplimiento tributario». – Anupama Anand, Administración Tributaria de la India, experto de IFSF para el programa de Bután

IFSF en América Latina y el Caribe

Programas de IFSF en América Latina y el Caribe: cifras clave	
Programas terminados (incl. Sur-Sur)	9 (2)
Programas en curso (incl. Sur-Sur)	8 (2)
Jurisdicciones apoyadas	8
Inspectores formados	250
Fiscalizaciones concluidas	138
Expertos desplazados	70
Materiales formativos desarrollados	14

El coeficiente medio entre los impuestos y el PIB de la región de América Latina y el Caribe aumentó gradualmente entre el año 2000 y 2020 (Gráfico 3.3), pero la brecha entre el coeficiente de los países de la región de ALC y la OCDE se amplió en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y, en 2020, alcanzó una diferencia de 11,6 puntos porcentuales¹². Sin embargo, las economías de América Latina y el Caribe han mostrado resistencia en muchos sectores, como la agricultura y la manufactura.

La región de ALC es significativamente más dependiente de los impuestos sobre sociedades que de los impuestos sobre la renta de las personas físicas. El impuesto sobre sociedades representa el 15,6 % del total de la recaudación tributaria, mientras que el impuesto sobre la renta de las personas físicas supone el 9,8 %. Esto contrasta con la OCDE, donde el impuesto sobre sociedades representa el 9,6 % y el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el 25,9 %. Esta dependencia del impuesto sobre sociedades pone de relieve la necesidad de que existan programas de IFSF que ayuden a mantener (y aumentar) los ingresos del impuesto a las sociedades, centrados sobre todo en la transferencia de habilidades entre auditores.

Estas habilidades han permitido a los auditores concluir casos importantes y hacerlo a un ritmo cada vez más rápido. La Secretaría ha observado que la conclusión de casos aumenta a lo largo del tiempo: en la mayoría de los programas ejecutados durante la primera etapa se impulsaron menos de cuatro inspecciones mientras que en los programas siguientes fueron al menos cuatro.

Las Administraciones Anfitrionas de América Latina y el Caribe llevan a cabo comprobaciones tributarias cada vez más complejas y centran sus esfuerzos en determinados sectores o industrias, tales como, los de extracción y el turismo. Además, se solicitaron cuatro programas para ayudar a los funcionarios de las administraciones tributarias a negociar o renegociar acuerdos previos de valoración de precios de transferencia (APV). Esta modalidad infunde más seguridad jurídica a los contribuyentes y facilita el proceso de comprobación tributaria. Los ejemplos de El Salvador y Colombia demuestran la enorme variedad de programas de IFSF que están en marcha en la región ALC (para más información al respecto, pueden consultarse el Recuadro 3.6 y el Recuadro 3.7). Los resultados ya son evidentes para las Administraciones Anfitrionas, que emiten liquidaciones por valor de 580 millones de dólares estadounidenses adicionales en impuestos.

Recuadro 3.6. El Salvador muestra un rápido progreso

En diciembre de 2020, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del Ministerio de Hacienda de El Salvador solicitó su primer programa a IFSF con la idea de adquirir experiencia relacionada con asuntos generales relativos a los precios de transferencia y la tributación internacional, así como para cumplir con las normas internacionales. En 2021, la DGII señaló que El Salvador debía incorporar mejor el Modelo de Convenio Tributario de la OCDE en su legislación interna. Gracias a las nuevas habilidades adquiridas en el marco del programa de IFSF, la administración aspira a aumentar la movilización de recursos internos y a prepararse para llevar a cabo una consolidación presupuestaria.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) española ha ofrecido asistencia a El Salvador mediante la participación de expertos fiscalistas en diversos ámbitos. El programa se centra en cuatro ámbitos: organización y normas, imposición de los no residentes y cómo evitar la doble imposición, precios de transferencia e intercambio de información sobre cuestiones tributarias.

Durante seis meses, los equipos de la DGII participaron en misiones virtuales con expertos de la AEAT. Estas misiones rápidamente generaron unos resultados positivos para la DGII. En noviembre de 2021, la DGII creó una nueva unidad especializada en la lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios: la Unidad de Análisis y Fiscalización Contra la Evasión Fiscal a través de Paraísos Fiscales. Además, se analizaron algunas estructuras fiscales agresivas comunes, que se pusieron en conocimiento del experto español de forma anónima. Estas sesiones ayudaron a desarrollar las competencias del personal relativas a los precios de transferencia.

«La meta final en este proceso es muy clara: el aumento de los ingresos fiscales e, indirectamente, mejorar el nivel de disciplina fiscal y de respeto a las normas tributarias por parte de los contribuyentes. La OCDE y el PNUD se auxilian de entidades con mucha experiencia, como la Agencia Estatal de Administración Tributaria Española, que nos apoyará en mejorar nuestras capacidades». – Alejandro Zelaya, Ministro de Hacienda, El Salvador.

¹² OECD et al. (2022). Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2022, OECD Publishing, París.

Recuadro 3.7. IFSF en Colombia: precios de transferencia, APV y apoyo en sectores específicos

Colombia fue una de las primeras Administraciones Anfitrionas de IFSF y ha recibido asistencia en una gran variedad de sectores y ámbitos relacionados con la tributación internacional.

Uno de los primeros programas de IFSF se realizó en Colombia, tras la solicitud de asistencia que, en 2011, hizo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), a través del Programa sobre Fiscalidad y Desarrollo de la OCDE.

En 2018, un segundo programa fue ejemplo del éxito de la cooperación Sur-Sur que facilita IFSF. Expertos del Servicio de Administración Tributaria de México prestaron asistencia a la DIAN para desarrollar sus capacidades de comprobación de precios de transferencia. Con la asistencia del experto de IFSF, los inspectores de la DIAN llevaron a cabo 87 procedimientos de comprobación en los sectores automotriz, de banca, seguros, minería, distribución y manufactura. Gracias a este programa de IFSF, los sesenta funcionarios locales que recibieron formación adquirieron conocimientos sobre los métodos de determinación de los precios de transferencia, ajustes de comparabilidad, operaciones con productos básicos, operaciones con intangibles, transacciones financieras y gastos en concepto de cánones/regalías.

En la actualidad, se están desarrollando tres programas más. Uno es una colaboración con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, que se centra en la capacitación para la gestión y negociación de los acuerdos previos de valoración. Estos APV son un método administrativo que intenta evitar que surjan controversias en materia de precios de transferencia y a tal fin establece los criterios para aplicar el principio de plena competencia a las transacciones antes de que estas tengan lugar. Estos redundan en una mayor previsibilidad que beneficia tanto a las empresas privadas y como a las administraciones tributarias. Otro programa, en colaboración con el Servicio de Impuestos Internos de Chile, se centra en la comprobación de los precios de transferencia en el sector minero y, más en concreto, en la minería del carbón. Por último, el programa IFSF-CL se dirige a reforzar la oficina de delitos fiscales de la DIAN.

Hasta la fecha, gracias a las comprobaciones de precios de transferencia, en Colombia se han liquidado más de 422 millones de dólares estadounidenses, una cantidad que se espera que aumente a medida que se desarrollan los programas de IFSF en el país.

IFSF en Europa del Este

Programas de IFSF en Europa del Este: cifras clave	
Programas terminados (incl. Sur-Sur)	6 (0)
Programas en curso (incl. Sur-Sur)	4(0)
Jurisdicciones apoyadas	6
Inspectores formados	75+
Fiscalizaciones concluidas	33
Expertos desplazados	15
Materiales formativos desarrollados	9

En el marco de los programas desarrollados en la región, los expertos de IFSF principalmente han ofrecido ayuda en procedimientos en curso relativos a los precios de transferencia y han formulado importantes recomendaciones legislativas a las Administraciones Anfitrionas. Seis programas se han beneficiado de dichas recomendaciones. Con equipos de precios de transferencia relativamente más pequeños, un aspecto importante de los programas descansa en la sostenibilidad del conocimiento proporcionado.

Los resultados sobre los ingresos aún han de materializarse en una serie de programas celebrados en la región. Durante el desarrollo de sus programas, algunas jurisdicciones han identificado importantes lagunas legislativas, que han de abordarse antes de la evaluación real. Otras jurisdicciones se han centrado en la propia metodología de comprobación y, con frecuencia, han dado prioridad a los procedimientos de evaluación de riesgos sin concluir necesariamente los casos. La asistencia de IFSF sigue siendo oportuna y proporcionará más ventajas a medida que los equipos de precios de transferencia maduren. El Recuadro 3.8 ofrece más información sobre el programa de IFSF que están en curso en Kazajistán.

Recuadro 3.8. Transferencia de conocimientos y habilidades en Kazajistán

En 2020, el Comité de Ingresos del Estado del Ministerio de Finanzas de Kazajistán solicitó un programa de IFSF para recibir asistencia en procedimientos de análisis y comprobación de operaciones mineras y financieras. Desde septiembre de 2020, dos expertos de IFSF han apoyado la labor del departamento especial del Comité de Ingresos del Estado, que es el encargado de efectuar las fiscalizaciones de precios de transferencia. Los expertos transmitieron su conocimiento en la modalidad a distancia durante la solución de casos que estaban pendientes y que se trataron de manera confidencial. Se ha emprendido un total de 5 auditorías en el sector extractivo, que plantean cuestiones relacionadas tanto a la venta de mercancías como a operaciones de financiación.

Con esta labor, los expertos de IFSF han ayudado a identificar una enorme pérdida de ingresos tributarios como consecuencia de esquemas de planificación fiscal agresiva. Algunos de estos esquemas se aprovechan de las deficiencias de los actuales marcos reguladores de los precios de transferencia. Aunque el Comité de Ingresos del Estado cuenta con un apoyo político sólido, la aplicación de las recomendaciones enfrenta importantes dificultades para establecer una legislación acorde a las normas internacionales. Pese a ello, con arreglo a la legislación vigente también se pueden introducir importantes correcciones en la base imponible, como demuestran las primeras liquidaciones tributarias efectuadas en el contexto del programa de IFSF.

Durante las misiones y la formación impartida por los expertos de IFSF, el personal local de las oficinas central y regionales del Comité de Ingresos del Estado adquirió importantes habilidades que les permiten entender mejor la estructura de las empresas fiscalizadas e identificar aquellas transacciones que no cumplen el principio de plena competencia. Además, el personal adquirió conocimientos y habilidades para aplicar eficazmente el principio de plena competencia y utilizar bases de datos externas que sirvan para apoyar sus posiciones. Por último, IFSF prestó asistencia para garantizar el funcionamiento eficaz de las solicitudes de intercambio de información con autoridades tributarias extranjeras. Los resultados del programa se tradujeron, por un lado, en la obtención concreta de ingresos; y, por otro, en la necesidad de reformar la política fiscal y mejorar los métodos para la evaluación de riesgos.



4

Eventos y comunicaciones

Garantizar que IFSF sigue colaborando con las partes interesadas y que informa a las potenciales Administraciones Socias y anfitrionas de las ventajas que ofrece la iniciativa sigue siendo una prioridad para la Secretaría. Para ello, IFSF aplica una estrategia de comunicación efectiva y regularmente organiza y participa en una serie de eventos.

Colaboración virtual con las partes interesadas

Como consecuencia de las restricciones que la pandemia impuso a los viajes durante 2021 y principios de 2022, la Secretaría de IFSF organizó eventos virtuales. Estos eventos dieron visibilidad a la continuidad de las actividades y a las nuevas ofertas de asistencia de la iniciativa, al tiempo que permitieron colaborar con partes interesadas para asegurarse de que los programas de IFSF eran acordes a las prioridades de los países en desarrollo.

El 9 de noviembre de 2021, la Secretaría organizó un debate ministerial de alto nivel titulado «Inspectores Fiscales sin Fronteras: Combatiendo la elusión y la evasión fiscal en la era pospandemia», en el que en una mesa redonda integrada por ministros y altos funcionarios se debatió sobre la continuidad de las operaciones de IFSF durante la pandemia de COVID-19. La mesa redonda se centró en cómo los programas de IFSF podrían ayudar a los gobiernos con instrumentos fiscales innovadores, abordar los flujos financieros ilícitos, ajustar las nuevas reglas fiscales internacionales y hacer un mejor uso de la experiencia Sur-Sur. Durante el evento, el secretario general de la OCDE, Mathias Cormann, y el administrador del PNUD, Achim Steiner, presentaron el [Informe anual de 2021 de IFSF](#).

En febrero de 2022, la OCDE organizó la segunda edición de las Jornadas sobre Fiscalidad y Desarrollo, que incluyó una sesión específica sobre «IFSF: ayudando a los países en desarrollo a movilizar ingresos fiscales y a desarrollar su capacidad en 2022». La Secretaría expuso las experiencias de las administraciones tributarias socias y anfitrionas, reflexionó sobre los desafíos y los avances del año anterior y presentó los planes para 2022.

Con cerca de 500 participantes, la sesión de IFSF fue la segunda más concurrida de las 12 sesiones virtuales de la Jornada sobre Fiscalidad y Desarrollo.

Del 8 al 10 de marzo, la Secretaría organizó sus mesas redondas de expertos y taller de partes interesadas anuales, a los que asistieron delegados de 56 países y de ocho organizaciones internacionales y regionales. Bob Hamilton, Director de la Agencia Tributaria canadiense, presidente del Foro sobre Administración Tributaria y miembro del Consejo de Gobierno de IFSF, dio la bienvenida a los participantes y pronunció unas breves palabras de presentación. Las sesiones dieron la oportunidad a los interesados de exponer sus experiencias y debatir sobre las principales repercusiones que, hasta el momento, ha tenido la iniciativa IFSF, además de la oportunidad de desarrollar las capacidades y mejorar la movilización de recursos internos a través de los programas de IFSF. Los participantes también debatieron sobre cómo las Administraciones Anfitrionas pueden combatir la evasión fiscal mediante investigaciones penales y el uso eficaz de los programas piloto dedicados al intercambio automático de información y pusieron en común sus perspectivas sobre la cooperación con IFSF, en el escenario de la asistencia técnica internacional, y sobre cómo apoyar los objetivos de desarrollo.

Del 9 al 13 de mayo de 2022, IFSF participó en la formación conjunta del Foro de Administración Tributaria de África Occidental (WATAF) junto con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (ECOWAS), la *Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y la OCDE sobre «Auditorías basadas en el riesgo usando técnicas de auditoría asistidas por computador (TAAC) en el sector minero», en Lomé, Togo. El taller estaba abierto a todos los países miembros del WATAF y acogió a delegados de más de 50 jurisdicciones. El objetivo de la formación era proporcionar a los funcionarios de las administraciones tributarias las habilidades y las técnicas para clasificar, estructurar y analizar electrónicamente los datos financieros a fin de identificar los riesgos relacionados con los ingresos tributarios, así como enseñar a usar las TAAC para efectuar auditorías basadas en el riesgo de empresas que operan en el sector de la minería.

El 17 de mayo de 2022, el secretario general de la OCDE y el administrador del PNUD convocaron la reunión anual del Consejo de Gobierno de IFSF para informar a los miembros de los avances de la iniciativa. Durante la reunión, los miembros del Consejo trataron sobre el apoyo a un modelo híbrido que combine misiones presenciales con asistencia a distancia, los desafíos y la futura demanda de los programas centrados en la lucha contra los flujos financieros ilícitos e hicieron hincapié en las oportunidades de apoyar a los países en desarrollo para que graven la economía digital. Los miembros del Consejo también aprobaron el plan para 2022/23.

Además, la Secretaría presentó la iniciativa e informó sobre las novedades relativas a sus actividades en las ulteriores reuniones virtuales celebradas durante el periodo del informe.

- Primera conferencia técnica de la Red de Organizaciones Tributarias: construir alianzas más sólidas para combatir los flujos financieros ilícitos relacionados con los impuestos (*octubre de 2021*).
- Conferencia fiscal regional de alto nivel del Banco Asiático de Desarrollo (*noviembre de 2021*).
- La sesión especial del noveno periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción: Gobernanza económica eficaz e integridad financiera para la consecución de los ODS (*diciembre de 2021*).
- Taller del Banco Asiático de Desarrollo para la puesta en común de experiencias sobre la aplicación del Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras en materia fiscal (IAI) y el Estándar Común de Reporte (ECR) (*abril de 2022*).
- Consultas regionales de la OCDE sobre cuestiones tributarias internacionales (*junio de 2022*).

Comunicaciones

IFSF informa periódicamente a instituciones mundiales que supervisan los avances de las principales iniciativas de desarrollo, entre las que se encuentran los Ministerios de Finanzas del G-20, el Grupo de trabajo interinstitucional sobre la financiación para el desarrollo, el Informe sobre el seguimiento de la Iniciativa Fiscal de Addis, la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. La iniciativa también colabora en el «Inclusive Framework Progress Report» (Informe sobre los avances del Marco inclusivo) y el «Tax Co-operation for Development Progress Report» (Informe sobre el avance de la cooperación fiscal para el desarrollo de la OCDE), que se publican anualmente.

El compromiso con las partes interesadas y el público en general siguen siendo una parte importante del alcance de la Secretaría, que se beneficia del apoyo constante de los donantes y las Administraciones Socias de la iniciativa. Cada dos meses, IFSF publica boletines informativos en los que presenta los últimos programas que se han lanzado, entrevistas, artículos de prensa, experiencias nacionales/casos prácticos y publicaciones de interés para sus suscriptores, en inglés, francés y español. Los suscriptores reciben este boletín directamente en sus bandejas de entrada y también se publica en la página web de IFSF (<http://www.tiwb.org/es/>).

La página de web IFSF sigue siendo una importante fuente de noticias e información sobre la iniciativa. Las potenciales Administraciones Anfitrionas pueden encontrar información detallada sobre cómo solicitar asistencia a través del portal de IFSF, los expertos pueden expresar su interés en participar en los programas de IFSF y las Administraciones Socias pueden usar la página web para informarse sobre las oportunidades para enviar a expertos y las ventajas de hacerlo.



5

Funcionamiento y objetivos

Cada año, el Consejo de Gobierno de IFSF aprueba un plan de trabajo detallado en el que se establecen los objetivos de IFSF para el año siguiente, que es fundamental para hacer un seguimiento claro de los avances.

Funcionamiento

En general, IFSF pudo seguir desarrollando sus actividades pese a la pandemia de COVID-19 y alcanzar la mayoría de los objetivos que se había propuesto para 2021/22. A continuación, se exponen estos datos, junto con un informe de situación.

Cuadro 5.1. Progresos frente a objetivos en 2021

Objetivo	Situación
1 Mantener los programas de IFSF existentes e iniciar nuevos programas para cumplir el objetivo de los 100 programas para finales de 2021.	El programa número 100 se lanzó en Senegal, en enero de 2022.
2 Aumentar la cooperación Sur-Sur para llegar a 20 programas Sur-Sur a finales de 2021.	El programa Sur-Sur número 20 se lanzó en enero de 2021.
3 Poner en marcha proyectos piloto para las solicitudes de ocho programas IFSF-CI y dos programas IFSF-IAI que hay en la actualidad, mientras se exploran otros ámbitos fiscales emergentes para IFSF.	Ocho programas IFSF-CI en curso y uno finalizado. Un programa IFSF-IAI en curso (Malasia/HMRC).
4 Entablar relaciones con al menos tres nuevas Administraciones Socias dispuestas a asignar expertos en fiscalidad a los programas de IFSF.	Australia, Brasil e Italia (<i>Guardia di Finanza</i>) se han comprometido a apoyar nuevos programas de IFSF.

Objetivo	Situación
5 Lanzar nuevos programas de mentoría que se centren especialmente en las mujeres a fin de aumentar la participación de expertas de países en desarrollo.	Se asignaron tres aprendices del programa de mentoría de Sudáfrica, dos de ellos mujeres, para apoyar al experto principal de IFSF en Ghana.
6 Utilizar diversas plataformas a nivel regional e internacional para aumentar la visibilidad de los programas de IFSF y determinar las necesidades de los países en desarrollo.	Primera conferencia técnica de la Red de Organizaciones Tributarias. Noveno periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción. Jornadas sobre Fiscalidad y Desarrollo de la OCDE 2022. Talleres sobre normas fiscales internacionales: Transparencia fiscal relacionada al intercambio de información con fines fiscales y la erosión de las bases imponibles y traslado de beneficios. Simposio de alto nivel del PNUD sobre fiscalidad y ODS y presentación de la iniciativa Fiscalidad y ODS. Taller para la puesta en común de las experiencias relativas a la aplicación del Estándar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras en materia fiscal (IAI) y el Estándar Común de Reporte (ECR). Conferencia fiscal regional de alto nivel del Banco Asiático de Desarrollo (modalidad virtual).
7 Finalizar el proceso de selección del Registro de expertos del PNUD para ámbitos determinados.	Registro concluido para los ámbitos de inspección general y nuevos ámbitos de asistencia de IFSF.

Fuente: Secretaría de IFSF.

Objetivos para 2022/23

IFSF se ha marcado unos objetivos ambiciosos para 2022/23 y los años siguientes, que pretenden, en última instancia, mejorar la movilización de los recursos internos en los países en desarrollo y apoyar la consecución de sus objetivos de desarrollo sostenible. En mayo de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el plan de trabajo para 2022/23.

Entre otras importantes tareas, la Secretaría de IFSF tiene previsto llevar a cabo las siguientes actividades el próximo año:

- Ampliar la iniciativa y poner en marcha al menos 15 programas.
- Aumentar la cooperación Sur-Sur con el objetivo de iniciar al menos tres programas.
- Implementar ocho programas de investigación de delitos fiscales, dos programas piloto sobre el uso eficaz de la información intercambiada de forma automática y dos programas sobre la digitalización de las administraciones tributarias.
- Obtener apoyo de al menos dos nuevas Administraciones Socias dispuestas a asignar expertos a los programas de IFSF.
- Utilizar diversas plataformas regionales e internacionales para aumentar la visibilidad de los programas de IFSF e identificar las necesidades de los países en desarrollo.
- Iniciar dos programas de mentoría adicionales centrados en mujeres expertas.
- Organizar dos eventos regionales o sectoriales y celebrar la mesa redonda de expertos y taller de partes interesadas anuales.
- Publicar el informe anual de IFSF y cinco boletines en inglés, francés y español.
- Apoyar a los países a poner en práctica la solución basada en dos pilares.
- Continuar con el desarrollo y la ejecución de la segunda fase de la solución de gestión de programas (Flujo de datos de IFSF).

Pese a los desafíos mundiales, la iniciativa ha demostrado una enorme flexibilidad para satisfacer las demandas de los países en desarrollo. Aunque los principales retos que planteó la pandemia hayan disminuido en 2022, estos países siguen sufriendo una enorme presión y los sistemas tributarios de muchos de ellos van a seguir teniendo dificultades a medio plazo. En colaboración con sus socios de desarrollo internacional, IFSF está listo para ayudar a estos países a enfrentar estos desafíos.



A

Anexo A. Programas de IFSF

Programas de IFSF en curso (hasta el 30 de junio de 2022)

N.º	País o jurisdicción de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto(s)	Fecha de inicio	Número de misiones hasta junio de 2022	Días totales en el país
1	Armenia (1)	<i>State Revenue Committee</i>	F2018-0020	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	4	0
2	Botsuana (5)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	F2017-0014	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2017	20	50
3	Bután (1)	<i>Department of Revenue and Customs</i>	F2019-0022	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	1	0
4	Camboya (2)	<i>General Department of Taxation</i>	F2019-0024	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	9	0
5	Colombia (3)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2018	1	3
6	Colombia (6)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2020-0008	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	1	0
7	Ecuador	Servicio de Rentas Internas	F2021-0002	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	3	0
8	Egipto (2)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2019-0003	Experto del Registro	2019	14	85

N.º	País o jurisdicción de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto(s)	Fecha de inicio	Número de misiones hasta junio de 2022	Días totales en el país
9	El Salvador	Dirección General de Impuestos Internos	F2020-0015	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	3	0
10	Esuatini (2)	<i>Eswatini Revenue Authority</i>	F2018-0027	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	1	0
11	Georgia (3)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2020-0005	Experto del Registro	2021	5	101
12	Georgia (4)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2021-0004	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	0	0
13	Ghana (3)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2019-0006	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	2	9
14	Ghana (4)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2020-0013	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	9	3
15	Guinea (1)	<i>Direction nationale des Impôts</i>	F2019-0018	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	1	0
16	Kazajistán	<i>State Revenue Committee</i>	F2020-0009	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	3	0
17	Kenia (4)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	F2021-0009	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	1	0
18	Liberia (2)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	F2017-0009	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2017	4	17
19	Maldivas (2)	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i>	F2020-0002	Experto del Registro	2021	8	25
20	Mauricio	<i>Mauritius Revenue Authority</i>	F2019-0023	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	1	0
21	Mongolia (1)	<i>General Department of Taxation</i>	F2019-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	22	37
22	Mongolia (2)	<i>General Department of Taxation</i>	F2021-0003	Experto del Registro	2021	1	0
23	Nigeria (2)	<i>Federal Inland Revenue Service, Nigeria</i>	F2017-0011	Experto del Registro	2018	6	24
24	Nigeria (4)	<i>Federal Inland Revenue Service, Nigeria</i>	F2020-0012	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	7	0

N.º	País o jurisdicción de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto(s)	Fecha de inicio	Número de misiones hasta junio de 2022	Días totales en el país
25	Papúa Nueva Guinea (1)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	F2018-0014	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	6	15
26	Papúa Nueva Guinea (2)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	IE2018-02	Experto del sector	2019	19	21
27	Papúa Nueva Guinea (3)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	F2020-0014	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	0	0
28	República Dominicana	Dirección General de Impuestos Internos	F2018-0017	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2020	1	0
29	Senegal	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines (DGID)</i>	F2019-0010	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	1	0
30	Seychelles	<i>Seychelles Revenue Commission</i>	F2019-0020	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	0	0
31	Sierra Leona	<i>National Revenue Authority</i>	F2018-0023	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	1	5
32	Sri Lanka (1)	<i>Inland Revenue Department</i>	L2016-0005	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	6	26
33	Tailandia	<i>Revenue Department of Thailand</i>	F2019-0012	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	0	0
34	Togo	<i>Office togolais des recettes</i>	F2019-0014	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	0	0
35	Uganda (4)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	F2019-0025	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	13	12
36	Uganda (5)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	F2021-0010	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	0	0
37	Zambia (3)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	IE2018-04	Experto del sector	2018	15	32
38	Zambia (4)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2019-0008	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	20	13
39	Zambia (5)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2020-0003	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	11	13
40	Zimbabue (3)	<i>Zimbabwe Revenue Authority</i>	F2021-0008	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	6	0

Programas IFSF-CI en curso (hasta el 30 de junio de 2022)

N.º	País o jurisdicción de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto(s)	Fecha de inicio	Número de misiones hasta junio de 2022	Días totales en el país
1	Colombia (5)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	TC2019-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	1	4
2	Costa Rica	Dirección General de Tributación	TC2020-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	0	0
3	Honduras	Servicio de Administración de Rentas	TC2019-0005	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	0	0
4	Kenia (2)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	TC2019-0004	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	1	3
5	Maldivas (3)	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i>	TC2021-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	2	0
6	Pakistán	<i>Federal Board of Revenue</i>	TC2018-0002	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	1	5
7	Túnez (1)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	TC2019-0006	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	2	0
8	Uganda (3)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	TC2019-0003	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019	1	3

Programas piloto de IFSF en curso (hasta el 30 de junio de 2022)

N.º	País o jurisdicción de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto(s)	Fecha de inicio	Número de misiones hasta junio de 2022	Días totales en el país
1	Malasia	<i>Inland Revenue Board of Malaysia</i>	AE2021-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2021	4	12
2	Malasia	<i>Inland Revenue Board of Malaysia</i>	DG2022-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2022	1	0

Programas de IFSF completados (hasta el 30 de junio de 2022)

N.º	País de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Días totales en el país
1	Albania	<i>Albanian Tax Directorate</i>	F2015-0001	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2015	1	218
2	Armenia (2)	<i>State Revenue Committee</i>	TC2019-0002	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2019-2021	3	7
3	Benín (1)	<i>Direction générale des impôts</i>	F2017-0010	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2021	11	10
4	Botsuana (1)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	L2015-0003	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2015-2017	4	20
5	Botsuana (2)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	F2016-0006	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2016-2018	5	25
6	Botsuana (3)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	IE2017-01	Experto del sector	2017	1	2
7	Camboya (1)	<i>General Department of Taxation</i>	L2016-0003	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	1	5
8	Camerún (1)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2017-0002	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2017-2019	7	31
9	Camerún (2)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2018-0012	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2020	6	28
10	Chad	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2018-0010	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2020	4	22
11	Colombia (1)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	L2012-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2012-2014	9	40
12	Colombia (2)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2018-2021	7	37
13	Congo (República del)	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2016-0012	Funcionario en activo de la administración tributaria	2017-2019	6	28
14	Costa de Marfil	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2017-0005	Funcionario en activo de la administración tributaria	2018-2019	6	30
15	Costa Rica (1)	Dirección General de Tributación	F2016-0005	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2016-2017	5	20

N.º	País de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Días totales en el país
16	Costa Rica (2)	Dirección General de Tributación	F2018-0011	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2018-2019	4	20
17	Egipto (1)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2016-0011	Experto del Registro y experto de la administración tributaria de Egipto	2017-2019	7	35
18	Egipto (3)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2019-0004	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	5	9
19	Esuatini (1)	<i>Eswatini Revenue Authority</i>	F2017-0004	Funcionario en activo de la administración tributaria	2018-2020	3	10
20	Etiopía (1)	<i>Ethiopian Revenues and Customs Authority</i>	F2016-0016	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2015-2018	9	51
21	Etiopía (2)	<i>Ethiopian Revenues and Customs Authority</i>	IE2018-01	Experto del sector	2018	1	3
22	Gabón (1)	<i>Direction Générale des Impôts du Gabon</i>	F2018-0013	Experto del Registro	2019-2021	7	32
23	Georgia (1)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2016-0008	Experto del Registro	2016-2017	3	15
24	Georgia (2)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2017-0013	Experto del Registro	2018-2019	6	30
25	Ghana (1)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2014-0001	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2013-2018	9	42
26	Ghana (2)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2019-0005	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2021	4	5
27	Honduras (1)	Servicio de Administración de Rentas	F2019-0007	Experto del Registro	2020-2021	7	5
28	Jamaica (1)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	F2016-0004	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	4	25
29	Jamaica (2)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	F2016-0013	Funcionario en activo de la administración tributaria	2017-2019	7	67
30	Jamaica (3)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	IE2019-02	Experto del sector	2019	1	5
31	Kenia (1)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	L2012-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2012-2020	16	70

N.º	País de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Días totales en el país
32	Kenia (3)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	IE2019-01	Experto del sector	2019	1	5
33	Kosovo	<i>Tax Administration of Kosovo</i>	F2017-0008	Experto del Registro	2018-2020	6	29
34	Liberia (1)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	F2016-0002	Experto del Registro	2016-2018	10	52
35	Liberia (3)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	IE2016-01	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	7	37
36	Lesoto	<i>Lesotho Revenue Authority</i>	F2015-0003	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2015-2019	11	56
37	Madagascar	<i>Ministère de l'Économie et des Finances</i>	F2019-0016	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2020	3	5
38	Malawi	<i>Malawi Revenue Authority</i>	L2016-0002	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2016-2017	5	25
39	Maldivas (1)	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i>	F2018-0004	Funcionario en activo de la administración tributaria	2018-2020	6	23
40	Mali	<i>Direction générale des impôts</i>	F2019-0011	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	4	5
41	Nigeria (1)	<i>Federal Inland Revenue Service</i>	F2016-0003	Experto del Registro	2016-2018	6	34
42	Nigeria (3)	<i>Federal Inland Revenue Service</i>	L2018-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2018	2	10
43	Pakistán (1)	<i>Federal Board of Revenue</i>	F2018-0016	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2018-2019	4	27
44	Perú (1)	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria	L2017-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2017	2	7
45	República Centroafricana	<i>Direction générale des impôts et des domaines</i>	F2019-0009	Funcionario en activo de la administración tributaria	2020	2	5
46	Ruanda	<i>Rwanda Revenue Authority</i>	F2016-0014	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2017-2019	6	23
47	Senegal (1)	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2015-0002	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2014-2015	6	30

N.º	País de la Administración anfitriona	Administración anfitriona	Programa núm.	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Días totales en el país
48	Senegal (2)	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2016-0007	Funcionarios en activo de la administración tributaria	2017-2018	5	24
49	Ucrania	<i>State Fiscal Service of Ukraine</i>	F2017-0012	Experto del Registro	2019-2020	3	18
50	Uganda (1)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	L2016-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	4	20
51	Uganda (2)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	F2016-0010	Experto del Registro y antiguo funcionario de la administración tributaria	2017-2019	11	105
52	Vietnam (1)	<i>General Department of Taxation (Ministerio de Hacienda)</i>	L2016-0006	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2015-2017	4	16
53	Zambia (1)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	L2015-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	3	9
54	Zambia (2)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2018-0009	Funcionario en activo de la administración tributaria	2018-2019	7	35
55	Zimbabue (1)	<i>Zimbabwe Revenue Authority</i>	L2015-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	4	16
56	Zimbabue (2)	<i>Zimbabwe Revenue Authority</i>	F2017-0001	Funcionario en activo de la administración tributaria	2019-2020	4	15

B

Anexo B. Miembros del Consejo de Gobierno de IFSF

El Consejo de Gobierno de IFSF está copresidido por los responsables de la OCDE y el PNUD y cuenta con un ilustre grupo de ministros, directores generales de administraciones tributarias y académicos, que mantienen el equilibrio de género y regional.

El ministro Ville Skinnari, miembro del Consejo de Gobierno, comenta el compromiso de Finlandia:

«Apoyamos a IFSF porque ha demostrado tener un enorme éxito en el desarrollo de las capacidades tributarias, lo que contribuye a una movilización de recursos internos más eficaz».

El director general del Departamento de ingresos públicos de Tailandia, Dr. Ekniti Nitithanprapas, miembro del Consejo de Gobierno, comenta acerca de la transformación digital:

«La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 ofrece la oportunidad de replantearse la estrategia de las autoridades tributarias... La transformación digital y el análisis de datos son necesarios para perseguir eficazmente los objetivos presupuestarios, tales como la ampliación de la base imponible y la reducción de la carga normativa».

En la actualidad, el Consejo se compone de los siguientes miembros:



Mathias Cormann
Secretario General de la OCDE, copresidente



Achim Steiner
Administrador del PNUD, copresidente



John Christensen
Director del Balanced Economy Project



Sir Paul Collier
Profesor, Universidad de Oxford



Bob Hamilton
Director General de la Administración Tributaria de Canadá



Sigrid Kaag*
Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Países Bajos



Mary Baine
Directora de programas fiscales del ATAF



Nora Lustig
Catedrática de Economía Latinoamericana y directora del Commitment to Equity Institute (CEQ) en la Universidad Tulane



Dr. Ekniti Nitithanprapas
Director General del Departamento de Ingresos Públicos de Tailandia



Ville Skinnari
Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Comercio Exterior de Finlandia

* La ministra Kaag renunció a su cargo en el Consejo de Gobierno de IFSF en septiembre de 2021 tras la renuncia a su cargo en el gobierno de los Países Bajos.

Anexo C. Socios de desarrollo de IFSF

Alemania



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo

Finlandia



Financiado por la
cooperación al desarrollo
de Finlandia

Irlanda



Irish Aid
Rialtas na hÉireann
Government of Ireland

Japón

財務省
Ministry of Finance, JAPAN

Luxemburgo



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND-DUCHY OF LUXEMBOURG
Ministry of Finance

Noruega



Norad

Países Bajos



Ministerio de Asuntos Exteriores

Reino Unido



from the British people

Suecia



Suecia
Sverige

Suiza



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

Unión Europea



Cofinanciado por
la Unión Europea

Inspectores Fiscales sin Fronteras

INFORME ANUAL 2022

En un año difícil, IFSF ha perseverado en la obtención de ingresos adicionales y el desarrollo de las habilidades de fiscalización que pueden mejorar los resultados generales de las administraciones tributarias de los países en desarrollo a largo plazo, con lo que se configura como una herramienta indispensable para las iniciativas orientadas a mejorar la movilización de los recursos internos. Gracias a la colaboración de los muchos socios de desarrollo que proporcionan financiación y recursos especializados, IFSF sigue ampliando su ámbito y alcance y se dispone a prestar asistencia a un número cada vez mayor de administraciones tributarias de países en desarrollo.

El presente informe repasa los logros de IFSF entre julio de 2021 y junio de 2022. El capítulo 1 describe el contexto de IFSF. El capítulo 2 detalla los programas y las operaciones de IFSF. El capítulo 3 informa acerca de los resultados alcanzados a lo largo del año anterior. El capítulo 4 destaca la participación de IFSF en eventos internacionales y las actividades de comunicación de la iniciativa. Por último, el capítulo 5 expone el plan de trabajo del año y ofrece una visión general de los objetivos y los resultados del año anterior.

Para más información:



secretariat@tiwb.org



<http://www.tiwb.org/es>



[@TIWB_News](https://twitter.com/TIWB_News)